



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



“27 de julio de 2013 – Centenario de la villa San Javier”



ACTA N° 110

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES:

ROBERTO GODOY
Presidente

CARLOS NOBELASCO
1er. Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2013.

ACTA N° 110

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintitrés días del mes de agosto del año 2013 y siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **viernes 23 de agosto**, a la hora **20:00**, en sesión **ordinaria**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s 108 y 109 de fechas 1/08/13 y 9/08/13 respectivamente.
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

Orden del día

1. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo. (Rep. N° 780).
2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Planteamiento relacionado con situación de algunos funcionarios municipales que desempeñan sus tareas, muchos sin uniformes, sin guantes, sin calzados, etc. (Rep. N° 781).
3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donación de mobiliario y aparatos electrónicos en desuso a Centro de Educación Integrado (Grecco) y a la Comisión de Apoyo a la 1ª Sección Policial. (Rep. N° 782).
4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud donación o adquisición de mobiliario y aires acondicionados en desuso a Residencial de la 3ª Edad “El Ensueño”. (Rep. N° 783).
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de Interés Departamental a la “Fiesta de la Flor” y “Estudiantinas Liceales”. (Rep. N° 784).
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Planteamiento sobre falta de pago al Profesor de Educación Física que llega a San Javier, contratado por la Intendencia. (Rep. N° 785).
7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Planteamiento sobre preocupación por las medidas adoptadas en cuanto al envenenamiento de perros que se ha dado en diferentes barrios de nuestra ciudad. (Rep. N° 786).

8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Planteamientos relacionados con la temática de la salud en el Hospital local. (Rep. N° 787).
9. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asunto para archivo. (Rep. N° 788).
10. **Señora Sandra Dodera.** Planteamiento sobre posibilidad de legislar en el departamento de Río Negro los años que deben transcurrir para poder nominar una calle con el nombre de una persona fallecida.(Exp. 2888)

Fray Bentos, 21 de agosto de 2013.

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Hugo Amaral, Edén Picart, Nancy Paraduja, Fernando Quintana, Daniel Villaba, Roberto Bizoza, Marcelo Casaretto, Élide Santisteban, Horacio Prieto, José L. Almirón, Gladys Fernández, Luis Massey, Humberto Brun, María J. Olivera, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Gabriel Galland, Alejandro Castromán y Duilio Pinazo.

SUPLENTE: Fulco Dungey (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles titulares: Marcelo Cabral (21:05’), Berta Fernández (21:06’), Isidro Medina (20:13’); y los señores Ediles suplentes: Julio Dimitrioff (21:18’) (i) y Juan Serres (20:34’) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Bettina Caraballo y Miguel Porro.

CON AVISO: Francisco Faig, Pablo Delgrosso, Nelson Márquez y Jorge Burgos.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Subsecretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SEÑOR PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión del día de la fecha. Primeramente, pasamos a la aprobación de Actas.

Aprobación de Actas

Ponemos a consideración la aprobación de las Actas N°s 108 y 109 de fechas 01/08/13 y 09/08/13 respectivamente.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SEÑOR GABRIEL GALLAND. Señor Presidente, en el Acta N° 109, en la página 47, renglón 4º, donde se transcribe lo que estaba hablando, dice: “El señor Edil que ahora se ahuyentó”, y lo que yo había dicho era: “Se ausentó”.

SEÑOR PRESIDENTE. Solicito silencio, por favor. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas con las correcciones manifestadas por el señor Edil.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Pasamos a la

Media Hora Previa

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Hoy quiero recordar a un gran hombre de esta ciudad al cumplirse un año más de su desaparición física, se trata del doctor Ruben “Pompo” Carminatti, fallecido el 23 de agosto del año 2010.

Sé que tres minutos es muy poco tiempo para recordar la figura de “Pompo” Carminatti, pero creo que todos coincidimos en que “Pompo” fue un gran hombre, que honró no solo a su partido sino a la comunidad en la que vivió, realizando tareas de voluntariado. Un hombre que podía estar en cualquier parte del mundo descansando, disfrutando de una jubilación y de la familia, optó, como un Batllista de ley, dedicarse a la sociedad y a la comunidad.

Hizo posible muchísimas obras en nuestra ciudad desde que se instaló en Fray Bentos para vivir y para tener su hogar junto con su señora y sus hijos.

Creo que la figura de “Pompo” Carminatti trasciende los partidos políticos, es una figura que sirve de ejemplo para las futuras generaciones.

Fue un hombre que entregó, que dio, que fue solidario, que hizo obras y que podía tener ese poder de convocatoria y atrás de él se encolumnaba el pueblo para tener esos desafíos, como fue la compra del tomógrafo.

Sé que es muy poco el tiempo para recordar a una persona de la trayectoria y de la hombría de bien de “Pompo” Carminatti, pero simplemente quería expresar estas palabras de reconocimiento al cumplirse hoy un nuevo aniversario de su desaparición física porque en lo espiritual, en las obras, en las enseñanzas “Pompo” va a estar siempre entre nosotros.

Quisiera que estas palabras pasaran a su familia con el apoyo de la Junta Departamental.

Si me queda tiempo, quiero solicitar el pintado en calle Piedras donde se instaló el carrito “El Reencuentro”, que felicito la iniciativa de la nueva instalación de ese

carrito porque está en un lugar que tiene visibilidad, está muy bien, felicito que se le haya dado la oportunidad a una persona de trabajo de tener ahí su lugar para desarrollarse y para vivir dignamente. Lo único que solicitaría es que enfrente en lo largo del carrito se pudiera pintar “No Estacionar”, porque si ahí estacionara un vehículo grande sí dificultaría la libre circulación.

Quiero recordar la noche de los poetas asesinados el 13 de agosto del año '52, la ejecución de 13 judíos en una prisión soviética en Moscú.

Del 12 al 13 de agosto se hicieron detenciones y todos fueron falsamente acusados de espionaje, de traición a la patria y otros delitos.

Después de su detención fueron torturados, golpeados y aislados durante 3 años antes de ser formalmente acusados.

Solicito que estas palabras puedan pasar al Comité Central Israelita del Uruguay y al semanario El Hebreo.

También recordar, que el 17 de agosto del año '43, se inicia la historia del holocausto porque comenzaba el proceso de destruir la evidencia del asesinato en masa que tuvo lugar en las afueras de Kiev, en la Ucrania Soviética. Donde prisioneros judíos y soviéticos se pusieron a trabajar desenterrando miles de cuerpos y quemándolos.

Solicito que estas palabras pasen en el mismo sentido al Comité Israelita del Uruguay y al semanario El Hebreo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tenemos tres mociones de la señora Edila.

Primeramente, enviar sus palabras a la familia de Ruben “Pompo” Carminatti, al conmemorarse un año más de su desaparición física.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

En segundo lugar, enviar nota al Ejecutivo Departamental, solicitando se pinte “No Estacionar” frente al carrito ubicado en calle Piedras entre 18 de Julio y Rincón.

(Se vota)

Afirmativa. 23.

Por último, enviar las palabras vertidas en Sala por la señora Edila al semanario El Hebreo y al Comité Central Israelita del Uruguay.

(Se vota)

Afirmativa. 21 en 23.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Buenas noches.

Quisiera realizar uno o dos petitorios muy simples y repetidos –desgraciadamente–.

A uno lo planteé en la sesión anterior con respecto al mejoramiento de la fachada del cine Stella, sinceramente da vergüenza. Hasta dudo que se lo comuniquen al señor Intendente porque no puedo creer que el señor Intendente no haga algo al respecto. No dudo de que se lo comuniquen desde la Junta, por favor, sino que dudo en la Intendencia, no acá.

Inclusive empeora la imagen el hecho de que la Junta fue remodelada, pintada y quedó muy linda, eso hace mayor el contraste con el cine Stella.

Y lo otro tiene que ver con la plaza. Lo hemos enviado unas cuantas veces, es sobre la diferencia que hay de niveles entre lo que podríamos denominar paneles. Es un peligro que uno tropiece y caiga, porque cuando uno está yendo por ahí en lugar de mirar hacia adelante está mirando el suelo por las dudas de no tropezar con algo.

Esos son mis pedidos.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Se está refiriendo a la plaza Constitución?

SEÑOR LUIS MASSEY. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. ¿Solicitó el apoyo del Cuerpo o solo enviamos las palabras?

SEÑOR LUIS MASSEY. Si el Cuerpo lo apoya mejor.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando enviar una nota al Ejecutivo Departamental solicitando, en primer lugar, el mejoramiento de la fachada del cine Stella.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

En segundo lugar, enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando el mejoramiento de los paneles de la plaza... ¿Sería así?

SEÑOR LUIS MASSEY. De la vereda de la plaza.

SEÑOR PRESIDENTE. Hecha la aclaración, lo ponemos a votación.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

En primera instancia quiera hacer una especie de reflexión acerca de la Noche de la Nostalgia.

Parece que hay un antes y un después en esta noche, que se van a hacer espirometrías y todo tipo de estudios. Creo que sería una especie de reflexión de autoridades departamentales y nacionales que, de repente, a este tipo de medidas las tendríamos que tomar un poco antes y no específicamente en el día de la Noche de la Nostalgia.

Muchas veces salimos algunos viejitos a tomar algo... Controlar en otro sentido y no específicamente en el día de la Noche de la Nostalgia que parece que es una noche de “caza de brujas.”

En segunda instancia, celebrar las viviendas de Mevir en Berlín, del Ministerio y con el terreno cedido por la Intendencia de Río Negro.

También celebrar que el 25 tenemos el día de los Comités de Base del Frente Amplio.

En otra instancia, enviar nota al cable –vaya novedad, este muchacho me va a incinerar, pero bueno– por el mal funcionamiento del cable.

Hay personas que han llamado tres días seguidos y al cuarto les dicen que tienen que esperar y no le han respondido en los tres días anteriores. La verdad es que uno no sabe qué hacer.

Solicito enviar nota por el mal funcionamiento.

Vecinos de Cosini y España, en el barrio Villa Tranquila, solicitan...

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Quintana le está solicitando una interrupción.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Sí.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, para mí el tema que plantea el Edil en cuanto al cable, es un tema que admite discusión. No correspondería a la media hora previa y menos que la Junta se transforme en una especie de defensa del consumidor en donde nosotros tengamos que mandarle nota a alguien reclamado.

Es una empresa privada, es un contrato entre privados. Una persona –que por más ciudadano que sea– contrata con un privado que está legalmente constituido. Por eso digo que admite discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Creo que lo había hecho antes usted, lo había presentado por medio de un asunto entrado.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Quiero hacer una aclaración.

Más allá de que esto sea privado o no, si un servicio...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor. Evitemos los dialogados, por favor.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Entonces, el cable funciona recontra bien. Felicidades que el cable funciona recontra bien.

Retiro la moción, señor Presidente, el cable anda a *full*. Anda a *full*, es impresionante. Alfredo, el cable a *full*. Y a los que lo defienden, bárbaro.

SEÑOR PRESIDENTE. Se le terminó el tiempo pero puede continuar.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias. Cosini y España, tachos para la basura, específicamente de esos que se ponen arriba y que cuelgan, que se los puede volcar. (lp)/

Y en última instancia, que se envíe un saludo, porque hoy hace un año del fallecimiento de un compañero socialista, el compañero Ruben Mario Machado Galias; de parte nuestra que se le envíe nota a su familia. Fue un compañero luchador, luchador contra la dictadura y luchador socialista.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien señor Edil, si me llega a faltar algo me avisa, por favor.

¡Por favor silencio!

Primeramente estamos votando enviar nota al Ejecutivo Departamental solicitando que se realicen más asiduamente controles de alcoholemia y no solamente en esta fecha que se aproxima.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

En segundo lugar, enviar nota de felicitaciones a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Vivienda, por la inauguración de las viviendas de Mevir en Nuevo Berlín.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

En tercer lugar, enviar nota a la Mesa del Frente Amplio por el Día de los Comités de Base.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 21.

Pasamos a votar ahora el envío de nota al Ejecutivo Departamental solicitando tachos para la basura en Cosini y España, en el barrio Villa Tranquila.

(Se vota)

Afirmativa. 20 en 21.

En último lugar, votamos el envío de saludos a la familia del señor Ruben Mario Machado, al cumplirse un año de su fallecimiento.

(Se vota).

Afirmativa. 22.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos ahora al

Informe de Presidencia

SEÑOR PRESIDENTE. En primer lugar... ¡Silencio por favor!

En primer lugar, quiero solicitar... se lo manifesté hoy a los tres coordinadores de bancada de los tres partidos, requiriendo la colaboración de todos los señores Ediles, ya que a veces es casi imposible que las taquígrafas puedan tomar la versión taquígráfica, para evitar, por favor, los dialogados y tener la voluntad de hacer silencio y permitir que el Edil haga uso de la palabra de buena manera. Por favor, si bien se lo dije hoy a los coordinadores, en esta sesión lo estoy solicitando a todos los señores Ediles.

Tengo dos notas, en primer lugar, una solicitud de renuncia del señor Daniel Rey, quien por razones particulares está solicitando la renuncia al edilato por parte de la Agrupación 58. Esta nota entró el 21 de agosto del 2013.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Una pregunta: hay también una solicitud de ampliación de un plazo de licencia, ¿eso lo pone a consideración ahora, o lo deja para el orden del día? Si se pone a consideración ahora, solicito que se apruebe.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Íbamos a pedir que pasara como segundo punto del orden del día. Pero no nos oponemos a que si el Cuerpo considera tratarlo ahora, lo hacemos ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. Me explica la Secretaria que en el informe de presidencia no se puede solicitar, hay que pasarlo sí o sí al orden del día.

Sí señor Edil, tiene la palabra.

SEÑOR LUIS MASSEY. En ese caso estoy solicitando que pase al segundo punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. También hay una solicitud de la señora Edila Bettina Caraballo.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

La nota fue presentada el 21, ¿por qué no está incluida en el orden del día?, si el orden del día cerró el 21.

SEÑOR PRESIDENTE. Le va a contestar la Secretaria.

SEÑORA ROSANNA OJEDA. La solicitud de renuncia del Edil Daniel Rey fue presentada después que ya había salido el orden del día; la citación ya había salido. Entonces entra como grave y urgente.

La solicitud de licencia se incluye en el orden del día, no en los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a pasar al orden del día la solicitud de ampliar la licencia que tenía prevista la señora Edila Bettina Caraballo. Ponemos a votación lo solicitado.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Pasamos ahora a los

Asuntos Entrados

- 1. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala lo siguiente: recabar información a la Intendencia sobre inconvenientes que surgieron en el envío de datos a Caja Nacional, convenios, y ahora en pago de retenciones judiciales. (Exp. 2890)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21.

Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El planteo es muy sencillo: es poder elevar una nota al señor Intendente Departamental a los efectos de poder recabar información de cuáles son los problemas que han surgido en este nuevo sistema informático o en este nuevo sistema que tiene la Intendencia, porque por diferentes motivos se ha demorado, en algunas oportunidades, el envío de datos a la Caja Nacional; en otras oportunidades por ejemplo, se ha demorado el pago de las retenciones judiciales –algo que es tan importante para los menores y estas retenciones se han demorado varios días en hacerse efectivas–.

Creo que tenemos que tener la información pertinente sobre lo que sucede, como controladores del Ejecutivo Departamental.

Así que el planteo es sencillo: solicitar al señor Intendente Departamental, que seguramente lo hará a través de sus grupos asesores o de la empresa a la cual contrató el servicio cuáles son las dificultades que han surgido, por qué se ha demorado el tema del envío de los datos a la Caja Nacional, por qué se ha demorado el cargar los sueldos actualizados, por qué se ha demorado el pago de las retenciones judiciales y también algunos otros problemas que han surgido dentro del sistema informático en cuanto a la aplicación tanto en las contribuciones, en los convenios, etcétera, etcétera.

Así que es ese planteo, señor Presidente, para poder recabar los datos y tener la mayor clase de información sobre este tema que hace al funcionario municipal; principalmente en un tema muy sentido, como son las retenciones judiciales.

Era ese el planteo. (nc)/

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Estamos votando enviar una nota al señor Intendente Departamental solicitando se explique cuál fue el motivo, el inconveniente que surgiera con el envío de los datos a la Caja Nacional. ¿Es así?

SEÑORA SANDRA DODERA. Por qué se retrasaron las retenciones judiciales, el pago de las retenciones judiciales, por qué ha habido problemas en cargar los sueldos actualizados. Esas puntualizaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando lo expresado por la señora Edila. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Se vota)

Afirmativa. 19.

Continuamos:

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la preocupación por la demora en traer pacientes que son dados de alta en diversos CTI del país, así como también conocer distintos aspectos de los traslados en ambulancias especializadas que hace el Hospital local.

(Exp. 2891)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Afirmativa. 21.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Hace un tiempo –una semana atrás– presenté en esta Junta Departamental, ilustrando además con fotografías, la falta de señalización de algunos lugares en donde ha habido mejoras, como por ejemplo las alcantarillas-puente que se han hecho por parte de la Intendencia, a los efectos de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

(Murmullos)

¡Estoy haciendo una introducción!

SEÑOR PRESIDENTE. (¿...?) Puede continuar señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Como ustedes podían ver en las imágenes y en las fotos, había algunas alcantarillas-puente que no estaban señalizadas. Y a la que voy a hacer referencia –para hacer la introducción a este tema– es a la que se encuentra en continuación Lowry, en donde un niño de esta ciudad, que vive en la misma esquina, tuvo un accidente al chocar con la parte de atrás de la rueda de su bicicleta un escaloncito que tiene la alcantarilla, cae al lecho del arroyo La Esmeralda y es derivado al Hospital y posteriormente al CTI de Tacuarembó.

El niño gracias a Dios evoluciona favorablemente aunque queda con algunas secuelas y algunas consideraciones médicas para seguir un tratamiento, porque tiene una lesión en el cerebro que se produjo al momento de la caída hacia el lecho del arroyo.

El tema es que cuando el niño es dado de alta del Hospital de Tacuarembó, pasaron tres días antes de enterarme de que estaban esperando la ambulancia. Desde el Hospital de Tacuarembó se le pedía una ambulancia especializada. Nosotros tenemos las declaraciones del director del Hospital referente a cuánto se tardaría en el Hospital para armar o en poner una ambulancia especializada en la calle. Las declaraciones del doctor están en la comisión respectiva por otros temas que hemos planteado aquí.

El asunto es que luego de comenzar a hablar con algunos directivos de ASSE se solucionó en forma inmediata por parte de las autoridades de la mencionada institución y por parte de gente que ha trabajado en el Ministerio de Salud Pública hace muchos años atrás, el traslado y el envío –desde el momento en que se hace el reclamo público– de una ambulancia ese mismo día, para trasladar al niño hasta nuestra ciudad.

Sabemos que hay escasez de pediatras y que se requería una ambulancia especializada con pediatra, para poder realizar el traslado del menor hacia nuestra ciudad.

Ahora, tenemos que ponernos en el lugar de las personas que tienen la desgracia de estar afectadas en su salud y de estar, durante días, esperando un traslado desde un CTI hacia nuestro Hospital local. Porque también tenemos que tener en cuenta que esas personas van con un familiar –que es el acompañante– y generalmente cuando uno llega a un CTI no puede estar, tampoco se puede estar afuera del CTI, los informes que se dan son esporádicos; a veces hay media hora en el día donde se puede ingresar, depende de las condiciones del paciente y es indudable que cuando uno tiene la desgracia de tener un familiar internado en un CTI fuera de la ciudad entra en un estado de desesperación, principalmente la gente que por ahí no tiene los recursos económicos como para poder sustentarse en otro departamento, en donde no tiene fiado en ningún lado. Esa es la realidad.

Entonces la preocupación es por la demora en el traslado de una persona que está dada de alta, pero también plantear el tema de la ambulancia especializada porque realmente es preocupante. Nosotros tenemos una ambulancia especializada que es de una mutualista privada y a veces cuando nos ponemos a preguntar qué sucede si se necesita en el mismo horario o el mismo día una ambulancia especializada y esa ambulancia no está en nuestra ciudad; cómo atendemos la salud de un paciente en el sentido de decir, bueno sale una ambulancia especializada a buscar un niño que está dado de alta, que hace tres días que estaba esperando el traslado, que después que esto se hace público la ambulancia sale a hacer el traslado. Pero si hubiera en ese momento un siniestro, un accidente, una persona que se descompensa, ¿de qué manera esas personas podrían acceder a una atención en un CTI?

Por suerte en Fray Bentos ya se está contando con un CTI en Amedrín, pero también tenemos que tener conciencia de que estamos muy alejados de posibles soluciones en cuanto a los traslados de los pacientes –y en esto incluyo las rutas nacionales–. Sé que se están haciendo los esfuerzos necesarios, pero tampoco tenemos cobertura si sucede algo en una ruta nacional. Porque no se ha coordinado, porque recién se está tratando de instrumentar por parte de las autoridades de la salud, esa atención tan necesaria en las rutas nacionales. Se pretende –dijo el doctor Valiero cuando explicó esto en diferentes medios de prensa– regionalizar. Está muy bien esto de poder regionalizar, de poder juntar diferentes departamentos para ayudarnos a prestar un servicio que –indudablemente– es necesario en el momento de requerirlo.

El planteamiento pasa por ahí, respetando a todo ciudadano que haya tenido que pasar por alguna situación similar.

El traer y plantear estos temas en Sala se hace porque son a solicitud de las personas que lo sufren, porque estas cosas que le pasa a la gente pasan por la realidad, la de todos los días. Y cuando un vecino recurre a un Edil –que es un representante del pueblo y que, en definitiva, tiene que cumplir con esa misión que se le ha encomendado, no solamente de controlador del Ejecutivo Departamental y de ser legislador departamental, sino también inmiscuirse en todos los otros temas que hacen a la vida del ciudadano de este departamento–, los planteos no se hacen con el propósito de atacar a una Administración. (tm)/ No se hacen los planteamientos con mezquindad política porque si fuera así, por lo menos de mi parte no hubiera tenido la delicadeza cuando se presentó una carta de un profesional de omitir leerla textualmente y omitir leer esos párrafos que eran de ataque personal hacia un profesional.

Por lo tanto, el planteamiento se hace con el respeto, la consideración y con la altura con que se tienen que hacer las cosas y los reclamos, porque para hacer los

reclamos que pretende la ciudadanía no hay que tener vergüenza y tampoco hay que dejarse atropellar. Porque cuando se dice que hay una campaña en contra de determinados profesionales, tengo que decir desde esta banca que se falta a la verdad, que no es así, no hay ninguna campaña en contra, nos guste o no, somos la caja de resonancia de los problemas que tiene la comunidad y por eso la comunidad nos puso en este lugar para cumplir una función en democracia, haciendo las cosas con altura y exponiendo la realidad tal cual es, y se tienen que aceptar las discrepancias, las confrontaciones, las diferentes opiniones y también los argumentos, que en este caso son sólidos y contundentes.

Voy a solicitar elevar nota a las autoridades de ASSE, del Ministerio de Salud Pública, a los efectos de recabar la información para saber los tiempos de espera, de demora con qué contamos, las atenciones en la ruta en caso de siniestro, las atenciones de la ambulancia especializada, las demoras que puedan tener las mismas para trasladar los pacientes desde o hasta un CTI. Esto hace a que tengamos la información que por democracia tenemos acceso, está establecido por ley, tenemos que tener acceso a la información, esto no es secreto de Estado. Tenemos que tener acceso a la información para, desde nuestro humilde lugar, aportar a las soluciones porque no solamente se trata de protestar cuando algo falta sino que también debemos aportar a las soluciones. Pero si no tenemos, de parte de las autoridades, un estado de la situación con su visión de cómo estamos posicionados como departamento de Río Negro, poco vamos a hacer para buscar y aportar a la solución de este tema. Gracias, señor Presidente, era eso.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dungey.

SEÑOR FULCO DUNGEY. En realidad comparto la preocupación de la señora Edila.

Por este tema hablé con el director del Hospital para conocerlo. Él dice que fue un niño que tuvo un accidente muy grave y que los niveles de atención que tiene este Hospital no permitían hacerle el resto de los tratamientos por lo tanto fue enviado al CTI.

El Hospital no cuenta con una ambulancia especializada para trasladar ese tipo de pacientes, por lo que el Hospital contrata la ambulancia de Amedrín, y cuando se hizo esto Amedrín no tenía el pediatra que necesitaba para transportar ese tipo de pacientes.

Además me dijo que profesionalmente no se entiende como omisión ni atraso porque estaba atendido en un establecimiento superior, en ese sentido estaba muy bien atendido, lo que pasa es que le dieron el alta y no se contaba con los medios para traerlo, por eso permaneció allá esas horas, esperando a la ambulancia.

También me dijo que estaba enteramente a las órdenes por si querían saber algo sobre este tema, está dispuesto a venir para dar las explicaciones del caso. Por lo que vi está consciente de que se cumplió con todas las etapas que se deben de cumplir en estos casos de acuerdo a la urgencia.

Los familiares dicen que la atención es buena, le están haciendo todo lo que le recomendaron en el CTI.

Para tranquilidad de los demás integrantes de este Cuerpo, el director del Hospital está dispuesto a dar las explicaciones del caso.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Quiero hacer un agregado a la moción original. Le agradezco al señor Edil la información, es la misma que tenía.

Mociono incluir nota a las autoridades de Amedrín a los efectos de que informen que la ambulancia demoró tres días –desde que el menor fue dado de alta en la ciudad de Tacuarembó, hasta que llegó a nuestra ciudad– por la falta de pediatra en Amedrín a los efectos de tener una nota formal de Amedrín.

También, si el plenario lo acompaña, adjuntar la versión taquigráfica al señor Director del Hospital y a la Directiva de Amedrín.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Voy a leer la moción, le solicito señora Edila que me corrija.

En primer lugar enviar nota a las autoridades de ASSE manifestando la preocupación por la demora del traslado de los pacientes que son dados de alta en los distintos CTI del país como también conocer los distintos aspectos de los traslados en ambulancias especializadas.

(Se vota).

Afirmativa. 21 en 22.

¿Me puede repetir la segunda moción señora Edila?

SEÑORA SANDRA DODERA. Elevar nota a las autoridades de Amedrín solicitando información –si así corresponde– sobre lo que se ha planteado esta noche, solicito que se envíe la versión taquigráfica, para saber si estuvieron sin pediatra durante tres días y por eso la ambulancia especializada no se envió para traer el niño desde el CTI de Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Dodera.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Continuamos.

- 3. Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: "Reflexionar sobre los datos expresados en el Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad en Uruguay, el que refiere especialmente a las necesidades básicas insatisfechas a partir del Censo 2011, el que determina que 33,8% de las personas y 30,3% de los hogares presentan al menos una carencia crítica, equivalentes respectivamente a 1.067.874 personas y 347.736 hogares".
(Exp. 2892)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 22.

Tiene la palabra señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de explicar el por qué del tema planteado en la noche de hoy. Si bien estaba ingresado cuando en la última sesión aprobamos que se invitara al Instituto Nacional de Estadística para que compartiera información no solo del censo sino de datos que relevan actualmente y periódicamente este instituto, me pareció importante plantearlo porque se puede transformar en algo muy útil para nosotros como Ediles y en este caso como integrantes del Gobierno Departamental, y poder focalizar cosas que no tenemos cuantificadas, tenemos noción pero con certeza no sabemos cómo son. Me refiero específicamente a las necesidades básicas insatisfechas.

Vamos a explicar a qué se refiere cuando se habla de las necesidades básicas insatisfechas.

Primero quiero indicar que este Atlas Sociodemográfico y de la Desigualdad en Uruguay, es un trabajo que se realiza a través y principalmente del procesamiento de los datos del censo del 2011.

Se va a dar más información de otros aspectos que tienen que ver con un trabajo que lleva adelante el Instituto Nacional de Estadística: el programa de población de la Facultad de Ciencias Sociales específicamente el área de pobreza, empleo y distribución del ingreso del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y el Ministerio de Desarrollo Social.

Son varios fascículos, este es el primero que trata sobre estos aspectos.

Me parece que es bueno para tener una perspectiva de cómo interpretar o tener una noción de cómo es la metodología del cálculo que se utiliza para medir estas necesidades catalogadas como básicas en este estudio que se realizó.

La metodología empleada durante los censos o la aplicación del censo es una de las metodologías llamada “método directo de la medición de la pobreza.”

Es bueno decir que existen varias interpretaciones, como siempre se dice: hay más de una biblioteca en el tema. Algunos hablan de la pobreza en función del ingreso de la persona, de repente se dice que disminuyó la pobreza en “tal” lugar porque hay más personas efectivas trabajando y por lo tanto perciben un ingreso. Pero también se puede interpretar que esas personas que hoy tienen un trabajo y están en el circuito laboral legal y demás, siguen siendo aún pobres porque continúan teniendo necesidades básicas insatisfechas. (mg)/

Por eso digo que se puede interpretar de las dos formas y existen varias bibliotecas como sucede prácticamente con todos los temas que generalmente opinamos. Aclarando eso, creo que es bueno tener esa perspectiva de que hay algunos organismos oficiales internacionales, como la propia Cepal –si mal no recuerdo– que toma este tipo de metodología de la medición de las necesidades básicas insatisfechas como una medición de pobreza.

Por lo tanto, más allá de que estemos de acuerdo con una u otra interpretación, creo que lo bueno de este tema es que uno puede tener una aproximación parcial a lo que es el fenómeno de la pobreza. De todas formas se podría tener una idea mucho mejor de la realidad entre ambos estudios.

En este último censo, para estudiar estos aspectos de las necesidades básicas insatisfechas, se enfocaba o se trataba de identificar la falta del acceso a bienes y servicios o problemas críticos en cuanto a la calidad de esos servicios, tomando en

cuenta esos bienes y servicios como una condición para el ejercicio de los derechos sociales de las personas.

Por eso se requirió previo a la implantación –incluso al armado del propio cuestionario del censo– la selección de cuáles iban a ser las necesidades a estudiar, las que a partir de ese momento se llamaron necesidades básicas. Además, no solamente cuáles iban a ser las necesidades a investigar, sino también determinar cuáles iban a ser los umbrales; entendiendo por umbrales cuáles iban a ser los límites; o sea decir desde este punto la necesidad está satisfecha y desde este punto la necesidad no está satisfecha.

Más allá de las consideraciones que hacíamos hace unos momentos, creo que esta es una herramienta para la identificación de la población potencialmente destinataria o beneficiaria de políticas públicas para abatir esos índices que vamos a ver más adelante, que son interesantes, incluso tratando de hacer énfasis en los índices que refieren al departamento de Río Negro, que en definitiva es lo que más nos interesa.

Quiero decir, además, que se propuso por la Comisión Económica para América Latina –Cepal– este método que explicamos hoy como un instrumento para realizar mediciones de pobreza desde la década de los '80. También aclarar que esta metodología es utilizada en otros países de América Latina con este fin, a partir justamente de datos censales.

La Dirección General de Estadística y Censos definió conceptualmente las necesidades básicas, como el conjunto de requerimientos sicofísicos y culturales cuya satisfacción constituye una condición mínima necesaria para el funcionamiento y desarrollo de los seres humanos en una sociedad específica. Propuso que los umbrales de privación se fijasen tomando como referencia lo que la imagen colectiva de una sociedad o comunidad particular considera como condiciones dignas de vida.

Aclaro que la Dirección General de Estadística y Censos pasó a ser desde el año '93 lo que hoy conocemos como el Instituto Nacional de Estadística.

Las necesidades básicas consideradas son seis y se vinculan específicamente al acceso a la vivienda decorosa, al abastecimiento del agua potable, al servicio sanitario, a la energía eléctrica, a los artefactos básicos de confort y a la educación.

Se va a tener en cuenta para la consideración de si una vivienda es decorosa o no, la materialidad de la vivienda, el espacio habitable –el hacinamiento o no–, el espacio disponible para cocinar en esa vivienda.

En cuanto al agua potable es indudable que el servicio es una necesidad básica para todas las personas, y en este caso va a estar vinculado el relevamiento de datos en cuanto al origen del agua y a la forma en que llega a la vivienda.

También el acceso al baño con sistema de evacuación aislado de la superficie, para tener en cuenta la disponibilidad del baño por parte de cada hogar, su exclusividad de uso, así como la forma de evacuación. O sea al tener un baño por hogar estaría cubierta esa necesidad.

En cuanto al acceso de energía eléctrica, ver si se realiza a través de la red general u otro medio, que puede ser cargador o un grupo electrógeno, paneles solares, baterías, etcétera. Se consideró un elemento básico de confort para los hogares.

La disposición de bienes básicos de confort se seleccionó –después de analizar varias opciones dice el documento, en el cual nos basamos para el planteamiento de este

tema– tomándose como referencia la ausencia de medios de calefacción, de medios para refrigerar alimentos y de medios para disponer de agua caliente en el baño.

La educación se constituye un requerimiento mínimo para que las personas puedan incorporarse adecuadamente a la vida productiva y social. Y la asistencia de los niños y adolescentes al sistema educativo fue el indicador seleccionado para dar cuenta de carencias críticas en esa dimensión.

En este caso se tomaron aquellos hogares, para medir las necesidades básicas en cuanto a educación, en los que al menos uno de sus integrantes estaba comprendido en una edad entre los 4 y los 17 años, ya que estas son las edades –podríamos decir– obligatorias de asistencia al sistema formal educativo en nuestro país. La justificación para considerar la no asistencia de niños o adolescentes como una carencia crítica de todo el hogar está dada por la responsabilidad que los adultos que lo integran tienen para que los asistentes se efectivicen. Es decir, es obligación de los adultos enviar a sus hijos a la escuela; por lo que si en un hogar hay un niño de una edad comprendida entre 4 y 17 años que no concurre al sistema educativo formal, se considera esa necesidad básica insatisfecha a todos los integrantes de ese hogar.

No sé si “allí” alcanzan a ver... son una cantidad de componentes... pero están tratando de expresarse las dimensiones que se evaluaron; es decir la vivienda decorosa, el abastecimiento de agua potable, servicio higiénico, la energía eléctrica, artefactos básicos de confort, educación. Luego, cuáles son los indicadores en cada uno de esos ítems.

En cuanto a la vivienda decorosa se toman en cuenta tres aspectos: materialidad, espacios habitables y el espacio apropiado para cocinar y cuáles son los umbrales –o límites– que les mencionaba hoy, para decir: a partir de “aquí” hay necesidad básica satisfecha o necesidad básica insatisfecha. En el caso de la materialidad, el límite es si se habita una vivienda con techos o paredes construidas predominantemente con materiales de desechos o pisos de tierra sin piso ni contrapiso. En cuanto al espacio habitable, más de dos miembros del hogar por habitación en la vivienda, excluyendo el baño y la cocina. En cuanto al espacio apropiado para cocinar, si el hogar habita una vivienda que no cuenta con un espacio para cocinar con canilla y pileta. En cuanto al abastecimiento de agua potable, el indicador es el origen y la llegada del agua a la vivienda y el umbral –o límite– sería si el agua no llega por la cañería dentro de la vivienda que habita el origen o su origen no es de red general o pozos surgentes protegidos.(dv)/

En cuanto a servicios higiénicos el acceso y la calidad del servicio higiénico, y el umbral sería si el hogar no accede a baño de uso exclusivo o si la evacuación del servicio sanitario no es a través de la red general, fosa séptica o pozo negro.

En cuanto a energía eléctrica si el indicador es el acceso a la energía eléctrica, y el umbral es si el hogar no cuenta con energía eléctrica en la vivienda que habita.

En cuanto a los artefactos básicos del confort hay tres indicadores que son la calefacción, y el umbral sería si el hogar no cuenta con ningún medio para calefaccionar la vivienda que habita.

En cuanto a conservación de alimentos, si el hogar no cuenta con heladera o freezer.

En cuanto a calentador de agua para el baño, si el hogar no cuenta con calefón, termofón, caldereta o calentador instantáneo.

En cuanto a la educación, la asistencia a la enseñanza formal de niños y adolescentes, y el umbral es si al menos un integrante del hogar con la edad

comprendida entre los 4 y 7 años no se encuentra asistiendo a un centro educativo formal y no ha finalizado enseñanza secundaria.

Luego aquí –no sé si lo alcanzan a distinguir– hay una comparación con censos anteriores, el del año 1985 y el del año 1986. Aquí es bueno decir que tanto las dimensiones, los indicadores y los umbrales eran totalmente distintos, porque además también se han tomado otras dimensiones para medir, por lo tanto es difícil poder comparar en este aspecto un censo con otro y el actual, es decir el del año '85, el del '96 y el actual, entonces simplemente decir eso y explicar el porqué.

En cuanto a asistencia al hogar en censos como el del año '96 no se consideró esa dimensión para ser evaluada como una necesidad básica, o no era considerada el acceso a la educación como una necesidad básica en ese censo; así como en este censo actual no se consideraron algunos elementos que en otros censos futuros se pueden considerar como una necesidad básica, como puede ser el acceso a la telefonía fija o celular que en el futuro se puede transformar como una necesidad básica de cualquier persona para poder dar satisfacción a sus derechos sociales y de esa forma se transformaría en una necesidad básica. Hoy ese elemento no es considerado. Por eso es difícil poder comparar un censo con el otro en este aspecto. Más allá de eso me parecía importante poder expresarlo allí.

“Esto” es como un resumen de las dimensiones a considerar en uno y otro censo, comparado el del '96 con el del '85 y el de 2011, cuáles eran los ponderadores o las cantidades de ponderadores y los indicadores en cada uno de ellos. Es una información que es bueno saberla pero también tener en claro que es muy difícil comparar un censo con otro porque las necesidades básicas relevadas en uno y otro son diferentes, algunas coinciden pero en otras no.

En la siguiente ficha vamos a ingresar ya con algún dato más interesante en cuanto a lo que están escuchando y es lo que tiene que ver con el cuadro de población de hogares particulares contabilizada con información no relevada en preguntas de necesidades básicas insatisfechas según el departamento. Si bien el dato es interesante, para nosotros sería lo de Río Negro que con 127 hogares el total de población contabilizada en hogares particulares en Río Negro fue de 54.304 y el porcentaje de población sin información respecto a necesidades básicas insatisfechas con relación a la población total representa en nuestro departamento un 0,2%. Esto es más que nada en algún hogar donde se llegó y no había nadie o a veces para este tipo de encuesta no se consideran personas que están en condición de calle, para ser más claro.

En la siguiente se complementa la información con los demás departamentos, y a partir de la próxima vamos a ingresar en lo que son los resultados generales y la distribución territorial y por edades de la población con necesidades básicas insatisfechas.

A partir del censo del año 2011 y luego de elaborados o procesados los datos podemos decir –según los datos oficiales del propio Instituto Nacional de Estadística– que en Uruguay se encuentra 1.000.068 personas y 347.700 hogares particulares con al menos una carencia crítica, lo que equivale aproximadamente al 30,7 de los hogares particulares y al 33,8 de la población residente en ellos.

Considerando el sexo de las personas y la población con necesidades básicas insatisfechas presenta una relación de 109 hombres por cada 100 mujeres, lo que deja en claro que en términos de carencias críticas podemos hablar de una masculinización de estos aspectos. En “esta” ficha podemos ver esos números a nivel general.

En el siguiente cuadro podemos ver la cantidad de hogares particulares según las condiciones de necesidades básicas satisfechas e insatisfechas. Con necesidades básicas

satisfechas tenemos 785.520 casos y al menos una necesidad básica insatisfecha 347.736 hogares.

En cuanto a la acumulación de carencias críticas allí no se puede considerar como una cuestión homogénea en el conjunto de los hogares porque hay dos tercias partes de estos que presentan solamente una necesidad básica, mientras que el tercio restante acumula dos o más carencias críticas al mismo tiempo. Este último grupo, las que tienen dos o más necesidades básicas insatisfechas acumuladas representa casi 185 mil personas que habitan en el 4,7% de los hogares particulares del país. En la imagen tenemos un detalle en cuanto a hombres y mujeres, ya sea en números y porcentajes con una necesidad básica insatisfecha, con dos y con tres y más necesidades básicas insatisfechas. Para hacerlo más entendible podemos decir que con necesidades básicas satisfechas hay un 65% de hombres y un 68% de mujeres. Con una necesidad básica insatisfecha el 20% de hombres y un 19% de mujeres; dos necesidades básicas insatisfechas el 8% tanto en hombres como en mujeres; el tres y más necesidades básicas insatisfechas el 6% en hombres y 5% en mujeres.

Si consideramos las diferentes dimensiones e indicadores vemos que la carencia crítica que combina bienes de acceso a confort, lo que permite calefacción de vivienda y el agua y conservar los alimentos, es la que nos da un mayor porcentaje, 23%, tanto en hogares como personas que están en esos números. Si sumamos –como les decía recién– los indicadores de todo lo que tiene que ver con confort, lo tenemos allí en el último renglón “Necesidades básicas insatisfechas combinando artefactos básicos de confort” tenemos un 23,5% de hogares en esa situación.

En el siguiente cuadro vamos a ingresar a lo que son las desigualdades en el territorio, no sin antes indicar que como decíamos recién y resumiendo –como dato me interesaría que quede presente– que en el censo 2011 el 34% de las personas presentaron al menos una necesidad básica insatisfecha. (ld)/

Siguiendo con lo que tiene que ver con las desigualdades en el territorio, vamos a ver en el primer mapa que aparece allí lo que tiene que ver con el porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha por departamento.

Allí podemos ubicar al departamento de Río Negro que está entre 32,2% y el 35%.

También uno a simple vista puede notar cómo en los departamentos fronterizos de Salto, Artigas y Rivera es donde se concentra el mayor porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha, lo que está entre el 45,2% y el 54%.

Promediamente, Río Negro se ubica en el 38,9% de su población con al menos una necesidad básica insatisfecha.

Si vemos la siguiente imagen allí podemos ver lo que les indicaba recién, en el renglón donde indica Río Negro, la cantidad de personas.

En este mapa vamos a ver el porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha pero por sección censal. Esto lo que permite es ver dónde vive la mayor cantidad de personas con necesidades básicas insatisfechas. En el caso de Río Negro vemos que es hacia el Este del departamento donde el porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha queda entre el 58,8% y el 95,9%, los valores más altos a nivel del departamento.

Si vemos en la siguiente ficha vamos a poder ver la pirámide de población. Este es un dato importante a tener en cuenta porque nos permite identificar cuáles son las

frangas etarias en las cuales están ubicadas la mayor parte de la población con necesidades básicas insatisfechas.

De aquí claramente si uno ve las barras hacia los costados, teniendo en cuenta que el naranja claro o el marrón indica a las mujeres y a la derecha los hombres, vemos que hasta los 19 años... es decir, esas franjas representan la mayor cantidad de población con al menos una necesidad básica insatisfecha, lo que reafirma aquel concepto que hace tiempo se viene esgrimiendo públicamente por todos nosotros, por todos los partidos, el hablar de la infantilización de la pobreza.

Creo que en este censo y con estos datos que aclaro *es así*, nos permite ver porqué es que se da este fenómeno, como está expresado allí.

En la siguiente vemos lo que tiene que ver con la población con necesidades básicas satisfechas. Acá van a ver cómo cambia la forma de la gráfica, deja de ser triangular y prácticamente toma valores más parejos.

Aquí lo que podemos ver es que hay un menor porcentaje evidentemente de personas en esa edad a la que hacíamos referencia, 19 años para abajo, que están en estos valores.

Si combinamos lo que es distribución territorial y por edades en todos los departamentos, la relación entre edades y el porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas es inversa. Es decir, hay más jóvenes con necesidades básicas insatisfechas que personas mayores, comprendidas dentro de esos valores.

La población infantil es el grupo que está más claramente desfavorecido, el 44% de los niños y niñas tiene al menos una necesidad básica insatisfecha. Según los datos del censo suman alrededor de 306.470 personas.

A esta cifra la podemos descomponer en 153.441 niños con una necesidad básica insatisfecha, 86.405 niños con dos necesidades básicas insatisfechas y 66.624 niños con tres o más necesidades básicas acumuladas.

Más del 50% de la población infantil de Artigas, Cerro Largo, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó se encuentran en esa situación.

El mayor índice en estos valores es el departamento de Artigas, donde el 63% de los niños presenta al menos una carencia crítica.

En Río Negro, en esta ficha o en la siguiente, traté de traer los datos específicos de nuestro departamento porque la idea es que nosotros podamos tener toda esta información para que cuando tengamos la suerte de que la gente del Instituto de Estadística nos visite, que nos ilustren un poco mejor con su capacidad técnica sobre todos estos datos.

Acá vemos cómo en Río Negro entre 0 y 14 años, el 47% de las personas poseen al menos una necesidad básica insatisfecha. Entre los 15 y los 34 años existe un 43,8%. Entre 35 y 64, 32,5%. Más de 65 años, el 29,6%. Lo que hace a ese total del 38,9% de la población de nuestro departamento que tiene al menos una necesidad básica insatisfecha.

En el próximo mapa vemos lo que es el porcentaje de población solamente en esa franja de los 0 a los 14 años, lo vemos allí expresado por departamentos y como decíamos hoy se empieza a repetir ese fenómeno que lo vamos a ver en los otros mapas también, cómo al norte del río Negro se acentúan más estos valores, es algo común. Podríamos decir como rionegrenses: "Nuestro departamento en la zona o en la región, salvo Flores, es de lo más bajo." Pero creo que no es ese el sentido tampoco del tratamiento de este tema.

En el siguiente mapa, se puede ver la misma franja etaria de 0 a 14 años con al menos una necesidad básica insatisfecha pero por sección censal.

Acá se repite –como en el de hoy– cómo hacia el este de nuestro departamento se encuentra el mayor porcentaje de niños entre 0 y 14 años con al menos una necesidad básica insatisfecha. Está ubicado en nuestro departamento, en esa zona, entre el 71,8% y el 97%.

Siguiendo con la presentación vamos a ver ahora lo que tiene que ver con la heterogeneidad del comportamiento reproductivo, fecundidad y necesidades básicas insatisfechas.

Esto tiene mucho que ver en cuanto a la composición de esos sectores de la población con necesidades básicas insatisfechas y tiene tal vez un poco de explicación de porqué entre los 0 y los 19 años encontramos la mayor cantidad de integrantes –podríamos decir– de este grupo de personas con al menos una necesidad básica insatisfecha.

Hay que tener en cuenta que los datos que arrojó este censo permiten saber que el nivel de fecundidad medio a través de la tasa global de fecundidad –la tasa global de fecundidad es el número de hijos que en promedio tendría una mujer, de una cohorte hipotética que cumpliera con dos condiciones durante su período fértil. La primera condición, tener hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edades de la población en estudio durante ese momento, y la segunda, no estar expuesta a riesgos de mortalidad–, pasó del 2,45 al 1,93 hijos por mujer. Esto hizo que descendiera por debajo del umbral requerido para mantener lo que sería el reemplazo natural de la población a largo plazo. El umbral es el 2,1 por mujer.

Bajó del 2,45 al 1,93, lo que hace que al darse el recambio generacional natural de cualquier población, podríamos decir así aunque suene un tanto frío, que no se repongan la cantidad de personas que fallecen más que los que nacen.

Para profundizar las diferencias del comportamiento reproductivo según el territorio y las condiciones de vida, hay que tener en cuenta dos aspectos. Uno es la paridez media acumulada en la adolescencia –es el número medio de hijos tenidos hasta determinada edad–. La paridez media en la adolescencia, es decir, desde el inicio de la etapa reproductiva, entre mujeres de 15 a 19 años. Y la paridez media final entre mujeres de 25 a 49 años de edad.

En el total del país, la paridez media acumulada de las adolescentes es de 0,11 hijos por mujer. Si bien se produjo una disminución importante entre 1996 y 2011, el comportamiento de las adolescentes continúa siendo tan elevado como en los ‘70 y ‘80.

Mientras tanto, la paridez media final entre las mujeres de 45 a 49 años, sí ha descendido mucho en los últimos años, de 2,7 a 2,45.

La paridez media final de las mujeres en hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas es el 4,47, mientras que las mujeres con necesidades básicas satisfechas es de casi dos hijos y medio menos, es el 2,08 (lp)/

Aquí lo que uno interpreta es que a mayor, no quiero decir pobreza, mayor acceso a ciertos bienes o a ciertos privilegios, tampoco son privilegios, o a ciertas necesidades básicas... Cuanto menor es ese acceso, mayor es la cantidad de hijos. En cambio se da a la inversa que cuanto más acceso, se cumplen más esas necesidades básicas, desciende la cantidad de hijos. Después vamos a ver también cómo está muy de la mano con lo que es la educación.

En todos los departamentos se muestra el patrón esperado: a mayor cantidad de necesidades básicas insatisfechas, mayor cantidad media de hijos.

En este gráfico se establece, y todos podemos verlo –como en el anterior–, la paridez; en el caso de Río Negro, aquí tenemos la paridez (con el color clarito) con necesidades básicas satisfechas; con el color intermedio hogares con una necesidad básica insatisfecha, y el oscuro: hogares con dos necesidades básicas insatisfechas. Acá lo que podemos ver es cómo en el caso de Río Negro se registra el más alto valor, de todo el país, en esa última franja, o sea en los hogares con dos necesidades básicas insatisfechas y más; donde la paridad media final en Río Negro es de 5.01 hijos, en esa franja. Y también en la franja anterior, en los hogares con una necesidad básica insatisfecha, tenemos el privilegio -por así decirlo- donde se registran los mayores porcentajes o los mayores promedios en el país.

En la siguiente gráfica vemos la paridez media acumulada de mujeres de 19 años residentes en hogares particulares, según la condición de necesidades básicas satisfechas y necesidades básicas insatisfechas por departamento. Y aquí se confirma lo que muchas veces hemos planteado y han planteado distintas señoras y señores Ediles en este período y en anteriores en lo que tiene que ver con lo que es el embarazo adolescente: Río Negro tiene, como dijimos recién, el privilegio de ser el departamento donde en los hogares con dos necesidades básicas insatisfechas y más, las jóvenes entre 15 y 19 años tienen más hijos que en otras partes del país. Datos que uno los puede apreciar en la gráfica también: la mayor fecundidad de las mujeres de los estratos más bajos en su temprano calendario (es decir en su temprano inicio en cuanto a nacimientos), desde que pudo observarse en estas diferencias en la paridez media adolescente es un tema relevante para la sociedad uruguaya en sí, para la sociedad de Río Negro también, sin distinción de partidos políticos y sin otra distinción que no sea como sociedad en sí.

Y creo que sería bueno reforzar las áreas donde se generan políticas, a fin de reducir esos riesgos en la reproducción de condiciones de vulnerabilidad para los recién nacidos, así como también las desigualdades en las generaciones actuales.

Un tema que me pareció importante incorporar en este informe, lo vemos en la próxima diapositiva, es lo que tiene que ver con la situación de la población afrodescendiente y en lo personal creo que viene a confirmar lo que muchas veces uno comenta o sugiere, que es en definitiva el comportamiento de toda nuestra sociedad. Hay que aclarar que es la primera vez que en un censo uruguayo se incluye una variable que permite distinguir a la población en términos de su ascendencia étnico-racial; la minoría étnico-racial más importante en nuestro país es la afrodescendiente. Y por eso se apunta a ese sector.

También creo que es bueno saber que la pregunta que se le hacía al encuestado era si creía tener ascendencia africana, india o de qué otra raza. La pregunta era (en la siguiente ficha lo vemos): “¿Cree tener ascendencia afro, o negra, asiática, blanca, amarilla, indígena, otra, o ninguna?”

Y allí, en el caso de que se diera más de una, porque hay personas que podrían decir: “Tengo ascendencia blanca-indígena”, bueno, “¿cuál de las dos cree más importante o principal para sí mismo?” Aquí lo interesante es que algo más de 250 mil personas se declararon afrodescendientes, según este censo. Casi 160 mil descendientes se autoidentificaron como descendientes de indígenas. En términos de porcentaje podemos hablar del 8% y del 5% de la población total, respectivamente.

Si la persona declaró que tenía ascendencia negra o afro se incluye dentro de la categoría afrodescendiente, independientemente de si además marcó otras opciones. De modo que la población censada se analiza en dos categorías: afrodescendiente (con la

definición que dijimos recién) y no-afrodescendiente (que comprende a todas las personas que no marcaron la opción de afro o negro).

En el siguiente mapa podemos ver el porcentaje de afrodescendientes por departamento y sección censal; y vemos que en el caso de nuestro departamento, aquellas personas que se autodefinieron como afrodescendientes se ubican más en lo que tiene que ver con el noroeste, o más al norte y al centro de nuestro departamento. Y por supuesto, también a nivel país podemos ver que en las zonas fronterizas de Artigas y de Rivera se ubica la mayor concentración de personas que se catalogaron como afrodescendientes.

En el siguiente cuadro vamos a ver el porcentaje de población según la cantidad de necesidades básicas insatisfechas y la ascendencia étnico-racial. En el caso de la afro vemos en la primera columna que el 48% tiene las necesidades básicas satisfechas; el 25.8 tiene una necesidad básica insatisfecha; el 13.7 dos; el 11.8 tres o más. Con respecto a la asiática el 64.4 tiene necesidades básicas satisfechas, el 20.6 una necesidad básica insatisfecha. En el 2, una necesidad básica satisfecha y tres o más necesidades básicas insatisfechas. Para no repetir los otros, en cuanto a raza blanca o indígena, debo decir que lo que arrojan claramente estos datos es que la población afrodescendiente está siempre con los valores más altos en cuanto a necesidades básicas insatisfechas, o sea está con una, dos o tres y más necesidades básicas insatisfechas. Eso se puede ver a partir del segundo renglón; si lo seguimos en forma horizontal vamos a ver que siempre los valores son los que tienen que ver con las personas que se autodefinieron como afrodescendientes. La población afrodescendiente que reside en hogares con al menos una necesidad básica insatisfecha alcanza el 51.3% de la población indígena, si la comparamos con ella. Si la comparamos con la asiática o amarilla, el 35.6; y con la población blanca el 31.9. Si analizamos la composición de esas necesidades básicas por cantidad de carencias acumuladas podemos ver que la población asiática o amarilla e indígena, presenta valores similares en el promedio de la población, mientras que la afrodescendiente está en mayor desventaja o en una notoria desventaja. Prácticamente duplica el valor que se observa para otras categorías, en otras ascendencias (para blancos, para asiáticos).

En cuanto a la Tasa de Pobreza de la población afrodescendiente continúa siendo más del doble del resto de la población. En el año 2012 la incidencia de la pobreza en la población afrodescendiente fue del 27.2, mientras que en la población total el valor fue el 12.4, según estos datos del Instituto Nacional de Estadística del año 2013. Las necesidades básicas con mayor nivel de insatisfacción en la población total son las que tienen que ver con el confort. Si vamos a las siguientes diapositivas, decía que las necesidades básicas con mayor nivel de insatisfacción total son las relativas al confort, el 23.4; en cuanto a vivienda el 14.5 y en cuanto a educación el 8.6; seguida por saneamiento y agua potable. El porcentaje de diferencia en materia de vivienda y de confort se eleva a más de 1/3 dentro de la población afrodescendiente, supera los 15 puntos porcentuales respecto a la población no-afrodescendiente. En las necesidades básicas insatisfechas de vivienda se observa una brecha de más de 12 puntos porcentuales, en desventaja con la población no-afro. El hacinamiento es el que tiene más peso dentro de las necesidades básicas insatisfechas de vivienda, el 10.6.

En segundo lugar, la falta de cocina adecuada, el 6.2. Respecto al material del techo, del piso o pared, menor al 1%.

Los tres tipos de carencias tienen la misma tendencia con el porcentaje de afrodescendientes con carencias; la población afrodescendiente con necesidades básicas en educación alcanza el 14.5%, mientras que el resto solo alcanza el 8%. Es decir que la

población afrodescendiente en porcentaje casi se duplica. El indicador de educación se estima solo para aquellos hogares con personas entre 4 y 17 años. El resultado es consistente con un nivel de fecundidad de las afrodescendientes, mayor que el del promedio de la población. Un hijo más, aun en los indicadores que alcanzan niveles muy altos de cobertura, como los que se ven a través de la expansión de infraestructura urbana (agua, electricidad y saneamiento), los afrodescendientes presentan el doble de carencias críticas que el resto de la población.

Si vemos en el cuadro siguiente el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas según la ascendencia por departamento, vamos a ver cómo en Río Negro el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas representa en la población afro el 51.8%; es decir que de aquel 38% de la población de nuestro departamento con al menos una necesidad básica insatisfecha el 51% de esas personas es afrodescendiente. Mientras que el 38.1% es no-afro; la diferencia entre las poblaciones afro y no-afro con al menos una necesidad básica insatisfecha, queda fuertemente expuesta en el siguiente mapa que, como decíamos hoy, se puede ver cómo al norte del río Negro (y aquellos que son limítrofes del río Negro), se concentra la mayor cantidad de esta población que mencionábamos recién.

Siguiendo, vemos en el siguiente mapa el porcentaje de población afrodescendiente y no-afrodescendiente con necesidades básicas en confort, prácticamente allí se repite el mapa anterior y al norte del río Negro es donde se concentra mayor porcentaje de esa población.

En el siguiente mapa vamos a ver el porcentaje de población afrodescendiente y no-afrodescendiente con necesidades básicas, en educación y allí vemos cómo se concentra más aún desde nuestro departamento hacia el Norte, en la costa oceánica...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, ¿le permite una interrupción al señor Edil Daniel Villalba?

Bien, tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Es por una moción de orden: para solicitar la prórroga de la hora hasta que se terminen de tratar todos los asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 15 en 16.

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Creo que el señor Edil no dijo que se procediera sin la previa aprobación del acta.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil Massey.

(Se vota)

Afirmativa. 17.

Voy a pedir al señor Vicepresidente que se haga cargo de la Presidencia, ya que por razones de fuerza mayor me tengo que retirar.

(Así se procede)

SEÑOR PRESIDENTE (Carlos Nobelasco). Puede continuar con el uso de la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. ¡Pasarán a la posteridad sus primeras palabras como Presidente, señor Edil!

Siguiendo con la siguiente imagen vamos a ingresar en el tramo final: limitaciones en la población y las necesidades básicas insatisfechas. Voy a dar algunas definiciones; para poder entender esto tenemos que tener en cuenta algunas cosas...

SEÑOR PRESIDENTE. Un momento señor Edil, estamos sin número.

(A continuación se toca timbre, llamando a Sala).

Prosigga señor Edil.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente.

Para poder interpretar o para poder entender la información que vamos a ver ahora, tenemos que tener en cuenta los tipos de limitaciones; hacen referencia a dificultades para ver, oír y caminar, para subir escaleras y entender o comprender. Cuando se posee alguna dificultad se entiende como una limitación leve; mucha dificultad una limitación moderada; no puede hacerlo es una limitación severa; no entiende, es una dificultad que no tiene limitaciones. (nc)/

Hay que tener en cuenta que el indicador “Persona con al menos una limitación”, es un indicador que agrega todos los tipos de limitaciones considerando personas de 6 y más años de edad.

Si vemos el siguiente cuadro, allí se presenta la prevalencia de limitaciones por tipo de limitaciones en personas con más de 6 años y allí tenemos que la prevalencia de las limitaciones en cuanto al oír representa 4,1%, al ver un 10,07%, al caminar 7%, al entender 2,9%, lo que hace un promedio o al menos una limitación del 17,7%, un valor de unas 512.741 personas.

Si tenemos en cuenta las limitaciones severas, vemos que el total es de 22.882 personas y que el porcentaje total sería de 0,8% de la población.

La prevalencia de las limitaciones en las personas mayores de 5 años con al menos una limitación es de 17,7% y un 0,8% presentan limitaciones severas. La limitación para ver es la mayor, 10,7%, seguida por caminar 7% y la limitación para entender es la de menor incidencia, como lo vemos en el cuadro.

La incidencia en las limitaciones así como en la severidad aumenta con la edad, llegando a un 49% en la población de 65 y más años. Las mujeres de ese tramo etario son las más afectadas, el 52,8% en comparación con los varones, 43,3%. En el siguiente cuadro están esos datos, a veces procesarlos a simple vista es difícil.

En cuanto a las limitaciones de la población y las necesidades básicas insatisfechas, el indicador de al menos una limitación, en personas de 6 años y más con dificultades y simultáneamente al menos una necesidad básica, suman 184.301. De aquellas personas que han declarado no poder hacerlo frente a las opciones de ver, oír, caminar o entender –limitación severa– representan el 0,89%, unas 8.458 personas dentro del grupo de personas con necesidades básicas insatisfechas.

En el siguiente cuadro podemos ver la prevalencia de cada una de las limitaciones por el tipo de población de 6 años o más y según las condiciones de necesidades básicas insatisfechas y necesidades básicas satisfechas, en cada una de las limitaciones: ver, caminar, oír, entender.

En el siguiente cuadro vemos la prevalencia de las limitaciones severas por tipo de limitaciones en personas con al menos una necesidad básica insatisfecha.

En el siguiente podemos decir que dentro de las 184.301 personas con limitaciones y necesidades básicas insatisfechas, el 4,6% (8.458 personas) tiene limitaciones severas; 68,7% tiene limitaciones leves y el resto moderadas.

La prevalencia de limitaciones en población con necesidades básicas insatisfechas y necesidades básicas satisfechas, tomando en cuenta las distintas dimensiones de las carencias críticas y el tipo de limitación, de las 10 carencias críticas, en 8 la prevalencia de limitaciones es mayor en el grupo de personas con necesidades básicas insatisfechas. En personas con necesidades básicas satisfechas, las excepciones son las carencias en hacinamiento y en educación.

En el siguiente cuadro...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, si me permite.

Les voy a solicitar a los demás señores Ediles silencio para poder escuchar la exposición del señor Edil Quintana. Gracias.

Puede continuar señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

En el siguiente cuadro vemos lo que son las prevalencias de las limitaciones por tipo de carencia, según el tipo de las limitaciones. Es bastante información, es bueno poder verla pero no quiero entrar mucho en detalle. Dentro de las personas con necesidades básicas insatisfechas, dentro de las que tienen problemas de visión, los valores más altos indican el problema del acceso a la electricidad, un 15,34%, mientras que las que tienen problemas de audición, el porcentaje mayor es en cuanto a refrigeración. Son datos que son buenos tenerlos pero sería un tanto engorroso y extenso expresarlos.

Por último, el siguiente cuadro –para finalizar–, es la distribución entre prevalencia por tipo de limitaciones en personas de 5 o más años y menores de 18 por carencia en educación. Y aquí vemos que al menos con una limitación, la prevalencia dentro de las que tienen necesidades básicas en educación es del 10,49%, en el primer renglón. Estos son datos muy interesantes y ya concluyendo este estudio.

Como síntesis, lo que concluye este estudio es que las necesidades básicas insatisfechas, utilizando los censos 2011, determina que el 33,8% de las personas y el 30,3% de los hogares presentan al menos una carencia crítica, equivalentes respectivamente a 1.067.874 personas y 347.736 hogares.

La estructura por edades de la población con necesidades básicas insatisfechas es claramente más joven que la de la población con necesidades básicas satisfechas.

En los departamentos al norte del río Negro se observan mayores porcentajes de hogares y personas con necesidades básicas insatisfechas. Se destacan aquí los valores en Artigas, Rivera y Salto.

En lo que refiere a la fecundidad, la desigualdad de acuerdo al nivel de necesidades básicas insatisfechas es impactante. La paridez media de las mujeres en hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas, es de 4,47 hijos, mientras que la de las mujeres con necesidades básicas satisfechas, es de casi dos hijos y medio menos, es decir, un 2,08% por mujer.

La diferencia entre las adolescentes es aún mayor: las pertenecientes a hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas, tienen una paridez media acumulada más de 6 veces mayor que las de hogares con necesidades básicas satisfechas.

La población afrodescendiente con al menos una necesidad básica insatisfecha alcanza el 51,3%, 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional y 16 puntos por encima de la población blanca. Es una evidencia –así lo dice el informe– de la inaceptable inequidad provocada por la condición étnico-racial de las personas.

Agrego, señor Presidente, luego de haber mostrado lo que en lo personal me parecieron los datos más importantes para compartir con ustedes aquí, es que este trabajo que están llevando adelante los distintos organismos, entre ellos el Instituto Nacional de Estadística y alguna facultad, nos deja –en lo personal, repito– una mejor y más clara idea de dónde están los sectores en los que uno podía tener la percepción que había un problema en esas franjas etarias, como toda la vida dijimos el saber el problema del embarazo adolescente asociado a los sectores más vulnerables socialmente hablando y también la problemática de los afrodescendientes.

Creo que en definitiva lo que hace este censo es confirmar, con números ahora, esas diferencias que –como decíamos– antes las teníamos como una percepción pero no la podíamos cuantificar. Hoy está cuantificada y esto –en lo personal– se debería transformar en una herramienta para que dentro de 10 años o el tiempo que se estime pertinente, tal vez –o sin tal vez– se considere como una política de Estado y no como una política partidaria, por aquellos partidos que van accediendo al Gobierno y se apunte a disminuir y por qué no, soñar con abatir a cero y llegar al cero en todos estos valores o los valores ideales. Obviamente no vamos a pretender llegar a valor cero en mortalidad infantil, pero sí disminuir lo máximo posible lo que tiene que ver con el confort, con el acceso a la educación y con otros ítems que se consideraron en esta medición de los resultados del censo.(tm)/ Entonces creo que es bueno compartirlo entre todos para que cada uno pueda reflexionar, comparto lo que deja este estudio. Y creo que es bueno que tengamos el tema presente –lo dije al principio de la introducción– para que, cuando contemos con la presencia de representantes del Instituto Nacional de Estadística, podamos comentar algo de esto porque hay muchas cosas que no se escriben en los informes pero que nos pueden ilustrar mejor esta situación, no quiero decir que es una problemática pero es una situación... creo que cualquier partido político que accede al Gobierno tiene dentro de sus fines, abatir al máximo la pobreza o todos los valores que quieran imaginarse.

Por eso me parece importante –como decía hoy– mirar hacia adelante con políticas de Estado y ya no con políticas de Gobierno. Una política de Gobierno debería ser cómo llevar adelante esa política de Estado establecida por el país. Creo que es el gran paso que se está pidiendo desde hace tiempo pero no hemos sabido escuchar quiénes estamos actuando o al menos quiénes están en los órganos de decisión a niveles partidarios, para llegar a un consenso, al menos en grandes rasgos, en temas esenciales como educación, salud, pobreza, trabajo y así comenzar a pensar en un Uruguay más compacto y no tan... cuando uno ve los mapas pintados indicando hacia el norte del río Negro hay más porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas, más cerca de la capital del país esos valores bajan.

Mi idea era que esto sirviera como insumo a la Comisión de Asistencia Social para invitar a representantes del Instituto Nacional de Estadística para que, entre otros valores o estudios que se han realizado, se pueda considerar.

Mi planteamiento es que esto se agregue, si el Cuerpo así lo entiende pertinente, al tema que ya está en comisión. Nada más por ahora. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero destacar la importancia de este tema porque creo que si los que estamos en política no nos interesamos por la pobreza, desigualdad, por las necesidades básicas insatisfechas, no deberíamos estar en política. Por lo tanto destaco la pertinencia de plantear el tema.

Creo que todos estamos de acuerdo en que falta mucho por hacer en estos temas. También me parece interesante encararlos con una política de Estado independientemente del partido que esté de turno.

Es interesante todo lo relacionado con las franjas etarias, censo y las regiones donde se concentra más la pobreza y las necesidades básicas insatisfechas.

Destacar que la realidad marca que nuestro país está en un continente, América Latina, que es el lugar donde está la peor distribución de la riqueza de todo el mundo, de acuerdo a los datos que manejamos.

Quiero dar lectura a un informe que tengo de la Cepal para ver cómo estamos ubicados en América Latina. Es un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, dice que en el 2011 Uruguay registró un 6,7% de personas en situación de pobreza y un 1,1% de indigentes. Los niveles de pobreza solo fueron superados por Argentina con un 5,7%. Como dijo el señor Edil Quintana, estos datos pueden ser distintos de acuerdo a las mediciones. Me pareció que tenía que compartir estos datos de la Cepal. Dice: “La Cepal presentó en Santiago de Chile el informe anual sobre el panorama social de América Latina 2012. En el extenso informe se hace referencia a los avances recientes en materia de reducción de la pobreza. Se expresa que durante el 2011 el PBI de América Latina creció un 4,3%, lo que supuso una expansión del 3,2% del producto por habitante. Aunque aclara que ello fue de una magnitud inferior al crecimiento per cápita en 2010, que fue del 4,9%, este resultado consolida la recuperación regional tras la caída registrada en 2009 de un 3%./ Por su parte, el empleo mostró una evolución favorable en la región. La tasa de desempleo promedio se redujo del 7,3% al 6,7% respecto del año 2010./ La continuidad de la tendencia a la disminución del desempleo desde el 2002, interrumpida solo en 2009, ha permitido que las cifras actuales sean las más bajas desde mediados de la década de los '90 y que casi la totalidad de los países latinoamericanos tenga tasas inferiores al 8%./ A su vez, los ingresos reales del trabajo se vieron favorecidos por el mantenimiento de una baja inflación en la mayoría de los países, el promedio de la región alcanzó un 6,9%, apenas 0,4 puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2010./ En este contexto, las estimaciones de la pobreza hasta 2011 indican que en ese año la pobreza de la región se situó en un 29,4%, lo que incluye un 11,5% de personas en condiciones de pobreza extrema o indigencia. Las cifras de 2011 representan una caída de 1,6 puntos porcentuales en la tasa de pobreza y de 0,6 puntos porcentuales en la de indigencia respecto de 2010./ De esta manera, continúa la tendencia a la baja que las ha caracterizado durante el último decenio y que ha permitido que sus niveles sean los más bajos observados en las tres últimas décadas./ En el informe de la Cepal se expresa que de los 12 países de los que había información disponible a 2011, 7 exhibieron caídas en sus tasas de pobreza, ellos son: Paraguay, -5,2 puntos; Ecuador, -3,7 puntos; Perú, -3,5 puntos; Colombia, -3,1 puntos; Argentina, -2,9 puntos; Brasil, -2,0 puntos por año entre

2009 y 2011; y Uruguay, -1,9 puntos. En estos países la indigencia también se redujo de manera apreciable./ Según los datos Uruguay presentó un 6,7% de pobreza y un 1,1% de indigencia. Argentina registró un 5,7% de pobreza, pero un 1,9% de indigencia. Ambos países presentan los indicadores. Luego aparece Chile con 11,0% de pobreza y 3,1% de indigencia. En el otro extremo está Paraguay con 49,6% de pobreza y un 28% de indigencia./ La Cepal proyecta que la región finalizará este año con 167 millones de personas en situación de pobreza, un millón de personas menos que en 2011, lo que equivale a 28,8% de los habitantes. El número de personas en extrema pobreza o indigencia se mantendrá estable en 2012, sumando 66 millones, la misma cifra que en 2011./ Por otro lado, en la última década se redujo la desigualdad en la distribución del ingreso, aunque el tema sigue siendo uno de los principales retos de la región, se indica en el informe./ Las últimas estadísticas disponibles para 18 países indican que en promedio el 10% más rico de la población latinoamericana recibe el 32% de los ingresos totales, mientras que el 40% más pobre recibe solo 15%./ Se observan niveles relativamente altos de concentración en Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Paraguay y República Dominicana, países en que esos porcentajes se acercan al 40% de los ingresos para los más ricos y entre el 11% y el 15% para los más pobres. En tanto Venezuela y Uruguay registran los menores niveles de desigualdad.”

Solo quería hacer este aporte al interesante informe presentado por el señor Edil Quintana porque es importante hablar de estos temas y como decía anteriormente, si no nos preocupamos por los mismos, no deberíamos estar en política. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Me parece buena la preocupación que trae el señor Edil Quintana sobre este censo, en el cual ha participado el propio Gobierno. Es bueno, lo hizo con el respeto que se merece, encuadrar estas cosas que ha dicho el señor Edil Quintana. Tenemos, como dijo el señor Edil Medina, algunos informes y es verdad que faltan cosas por hacer. (mg)/ Nosotros mismos a través de nuestra autocrítica partidaria lo reconocemos. También es verdad que se han hecho muchas cosas en ese sentido. Los ingresos laborales, promedio en pesos constantes de los hogares en el primer quintil crecieron un 74% entre 2006 y 2011. Se han bajado las cifras en materia de reducción de la pobreza e indigencia –y en este último caso prácticamente la erradicación– en los últimos años el 2.6 en 2006 al 0.5 en 2012; además por un crecimiento de los niveles de ocupación y de ingresos laborales, asistencia educativa, reducción en la tasa de desempleo, para el conjunto de hogares pertenecientes al 5% más pobre y al 20% de menores ingresos. Esto se puede apreciar en los aumentos a los ingresos laborales en los hogares de bajos recursos o por una baja en las tarjetas de Uruguay Social.

Ha bajado también el número de personas que se presenta al programa socio-laboral protegido Uruguay Trabaja, que se ha reducido sistemáticamente.

En el año 2009 se presentaron 24 mil personas, en el 2011, 16.408 y en el 2012, 14.042. Esto muestra una clara tendencia a quienes se postulan a esa presentación por ocupar lugares de trabajo.

Esta política que viene desarrollando el Gobierno no se resuelve en corto plazo. La exclusión y el estancamiento uruguayo, de los años '60, incluso con la dictadura en que promovieron políticas de neoliberalismo, generaron pérdidas educativas, laborales, que en plazos cortos no se pueden rebatir.

En todo el país como sabemos aumenta el empleo, baja el desempleo; aumenta la inserción de las personas en el mercado de trabajo. En el primer quintil mejora su tasa de actividad, es decir la inserción en el mercado de trabajo.

Entre 2006 y 2011 creció la tasa de empleo, pasando de 47 a 51 y cayó la tasa de desempleo de 23 a 14.

La informalidad para los trabajadores del primer quintil se redujo en un 10%, pasando de un 70,2 a un 63,4.

En materia educativa, más allá de las falencias y los problemas que tenemos y sabemos reconocerlos, se destacó un aumento en la tasa de asistencia educativa. Tendríamos algunos aportes... el trabajo doméstico se incrementó y el salario de las trabajadoras domésticas en un 300%.

Como participantes del Gobierno electo, consideramos que de haber seguido las políticas anteriores, tal vez los logros no hubieran sido los mismos que se consiguieron en este momento. Como socialistas que somos, vamos a pretender y perseguir la utopía y es bueno reconocer que es verdad que todavía falta, pero como recién lo decíamos, el hecho de descender la desocupación y todas las cosas que... Tal vez en algún momento me fui del tema porque el señor Edil planteó algunas cosas... y no entrar en la política de las cosas que se han hecho... Quiero decir que se ha bajado la desigualdad, la pobreza... y los consejos de salarios que se han instalado... y una montonera de cosas. Es de recibo la opinión del señor Edil. Creo que faltan cosas para hacer, cómo no, es verdad; pero también hay que reconocer que se han hecho muchas cosas y creo que es valorable. Probablemente el año que viene se irá a saber si es que hemos hecho bien las cosas.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Agradezco el apoyo y algunos aportes, porque como reconocía recién el señor Edil... no fue nunca el espíritu, y aclaro que no hago ninguna crítica ni pretendió serlo; ¡aunque las tengo! de todo tipo y colores. La intención del asunto entrado era como lo dije en un principio, que todos los que estamos acá pudiéramos ver los datos para tenerlos presentes en el momento que se diera la instancia con el Instituto de Estadística, para poder informarnos con mayor profundidad porque –como decía– hay cosas que no aparecen en el informe de todo lo que ellos terminan concluyendo.

En definitiva, lamento un poco que se vaya por ahí, porque como decía al final de mi primera intervención, la intención es concientizarnos un poco de la necesidad, dejar de ver las cuestiones políticas de cada gobierno que está y empezar a ver como país. Si no, no crecemos nunca, vamos a seguir siempre en la “chiquita” de quien bajó más pobreza o quien bajó menos, quien hizo más casas, quien hizo menos. Al ciudadano no le importa quién le hace la casa, le importa tenerla. No le importa si el Gobierno Nacional o el Departamental... le importa tener la casa, porque quien no tiene la casa, el problema lo tiene él. De repente para nosotros se transforma en un número y en un porcentaje, pero para quien está sufriendo el problema, es su gran problema de todos los días.

Entonces no iba por ahí la intención del planteamiento. No tengo problemas en cuanto se quiera hablar de esos temas, se plantean y los hablamos. Pero insto

nuevamente a eso. Creo que es más utópico nuestro país que lo que planteaba el señor Edil del socialismo, de que en nuestro país se definan de una vez por todas entre los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria, políticas de estado a largo, corto y mediano plazo en grandes áreas como son educación, seguridad, salud, pobreza, trabajo. Creo que así no vamos a crecer como sociedad, si seguimos en estas instancias; que sirven para los momentos que se vienen.

Hay que tener momentos que son oportunos para reflexionar y para acordar cosas a niveles partidarios. Y creo que ahora, antes de que empiecen las nuevas instancias que se vienen en los próximos años, son los momentos para empezar a hacer acuerdos a niveles partidarios. Tal vez no lo logremos a nivel nacional, pero podríamos empezar a probar acá en el interior.

Antes de las elecciones hubo un intento entre los tres partidos. Fracasó lamentablemente, se perdió el interés por parte de algunos. En algunas instancias me tocó participar. También participó Terzaghi, De Giobbi en representación del Frente Amplio. Tuvimos una mesa de negociación para acordar.

De repente sería bueno en algún momento tomar iniciativas de ese tipo a nivel departamental. Prediquemos con el ejemplo. Tomemos aquellos temas más importantes a nivel departamental y buscar alguna política de gobierno, y sea cual sea el partido que le toque gobernar en el próximo período, que tenga las políticas claras o sepa hacia dónde va a caminar. Después, a quienes les toque estar en la oposición también puedan complementar y respaldar esas decisiones porque están comprendidas o comprometidas todas las partes previo a la elección. Esa era la intención del planteamiento.

Como decía al principio, hay dos bibliotecas, hay mediciones que se hacen –la propia Cepal lo distingue– para medir la pobreza en base a los ingresos, y hay otras como esta que es en base a las necesidades que se consideran básicas por el grupo social que componen –en este caso– la sociedad uruguaya.(dv)/ Tal vez lo que para nosotros es algo básico en otra sociedad como la boliviana o la peruana no lo es y por lo tanto no lo consideran y no podemos hablar ni comparar un país con el otro en este sentido. En definitiva, la Cepal aplica este tipo de censo y estudio en algunos países como una forma de medir la pobreza; hay otra metodología que es la de los ingresos, si gana más de media canasta básica –o algo así– no es pobre, si gana menos es pobre. Son otras formas.

Tal vez una buena política de Estado a nivel de Uruguay sería unificar criterios para que cuando cambie el gobierno y venga otro, de un partido a otro, no cambien los indicadores de medición para que los números terminen sirviéndole a quien está en el gobierno sino que haya una medición estándar y que quien esté en el gobierno se tenga que regir por esos valores para hacer las mediciones. Tenemos que dar ese paso hacia adelante, si no no vamos a adelantar.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Le deseo en esta primera sesión y en las futuras mucho éxito en la Mesa.

Me quedé reflexionando sobre todo lo que escuché, la exposición del señor Edil Fernando Quintana, los datos que presentó el señor Edil Medina y escuché atentamente al señor Edil Brun. Lamentablemente no se está viendo solo aquí sino que quienes estuvimos mirando hace pocos días la Rendición de Cuentas cómo los temas se van para

cualquier parte. No sé si no escuchamos bien cuando habla un compañero o qué lamento mucho que la exposición que hizo el señor Edil Quintana haya terminado en una exposición sobre las cosas buenas que hace este gobierno, que por cierto tiene unas cuantas buenas, porque lo que está bien se reconoce y lo que está mal se hace notar pero tener que aceptar que se diga que se ha erradicado totalmente la indigencia no lo voy a hacer, de ninguna manera. Por suerte en nuestro departamento no lo tenemos –y en buen hora lo digo– pero si vamos a hablar genéricamente como estaban haciendo las exposiciones recién cualquiera de nosotros que vaya a la capital perfectamente puede darse cuenta que hay muchas familias –y lo vemos en los informativos– que prácticamente viven en la indigencia. Esa es una de las cosas a las que me estoy refiriendo porque se le permitió al señor Edil preopinante que hablara de esas cosas, entonces me tomo la libertad –porque me ampara– de decir que lamento no estar de acuerdo con eso.

Recién también se hablaba de los números de desempleo que han bajado, sí probablemente han bajado y espero que en Río Negro se vea reflejada esa baja de la Tasa de Desempleo porque realmente seguimos en Río Negro con pocas oportunidades de trabajo y tenemos bastantes vecinos desempleados.

En referencia a los programas gubernamentales y nacionales que se hacen en ayuda a la sociedad siempre lo compartimos, algo con lo que desde que comenzó esta fuerza política que gobierna nuestro país con el planteamiento de esos planes de ayuda estuvimos de acuerdo; en lo que no estuvimos de acuerdo era con que no se trabajara, que a partir de un beneficio económico pudieran desempeñar los beneficiarios tareas de colaboración en los lugares públicos llámese escuelas, hospitales, etcétera. Son algunas puntualizaciones de lo que acabo de escuchar.

Además es muy lindo que los ciudadanos nos escuchen hablar de cifras, de números y de cuánto disminuyó “esto”, cuánto disminuyó lo “otro” pero hay realidades, hay muchas realidades.

Hace pocos días todos estábamos alarmados por un ingrediente de la canasta familiar de uso tradicional en el Uruguay como es la yerba. La yerba antes no tenía impuestos y a partir del 2007-2008 se le fijó un impuesto. Es muy lindo hablar de números pero vamos a hablar de realidades, con cuánto una familia realmente puede vivir. Todos sabemos que la familia uruguaya está pasando por momentos muy difíciles y que hay hogares en los que apenas entran 9 mil pesos que lo ganan con su sacrificio en un trabajo digno, más de eso no está entrando.

Para hablar de cambios políticos y de estas políticas nuevas que tiene este gobierno vamos a hablar de realidades, y la realidad es que en este país y en este departamento aún hay desocupación. Y que si en un período más va a seguir mejorando la política económica uruguaya son los números macro los que están preciosos, porque los números macro son excelentes y debo reconocerle al Gobierno Nacional que están muy bien pero la realidad de la gente es otra. No son los números macro con los que come cualquier familia, cualquier familia come del trabajo que tiene y si consigue.

No hay cosa más fea que tratar de decir o dar a entender que hasta hace 8 años acá nadie había hecho nada por este Uruguay, que las políticas eran un desastre. Me pregunto cómo terminamos de crecer todos nosotros hasta el 2005, la verdad que me pregunto cómo crecimos todos hasta el 2005. Porque hablemos con sinceridad, como debe ser, pero no vengamos a decir que acá se descubrió la pólvora, porque acá nadie la descubrió.

Y como decía el señor Edil Quintana, con mucho gusto algún día podremos centrar el tema hacia el cual se llevó el tema original que se ingresó a esta Sala hoy porque hay mucho para hablar y hay mucho para construir desde las ideas, pero no hagamos bandera de lo que no es realidad. Los números macro de este país están bárbaros pero la realidad de la familia uruguaya es otra. Solamente con pensar que un kilo de yerba sale \$ 140, solamente con pensar que es la bebida paliativa tradicional que afloja alguna una comidita de la noche o de mediodía que pasaba con algún matecito y el pan. Hablemos de las cosas como son.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a solicitar a los señores Ediles que están anotados para hablar que traten de centrarse en el tema. Colaboren con la Mesa y traten de centrarse en el tema que trajo a Sala el señor Edil Quintana.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Gracias, señor Presidente. Para los anteriores también ¿no?

Todas las políticas de Estado, no importa el gobierno de turno, son políticas de Estado y todos los partidos las tienen que llevar a cabo, y en este caso la erradicación de la pobreza, la desigualdad, la dificultad económica debe ser una política de todos, no importa el color.

Cuando el señor Edil Quintana hablaba de las necesidades básicas insatisfechas hacía un análisis de lo que hace el Instituto de Estadística sobre la situación real del Uruguay, en base a eso es lo que se debe hacer. No importa el color de quien lo hizo o no lo hizo porque si vamos a quienes lo hicieron, el índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas nos ubica hoy en el lugar 47 del mundo y en el año '99 estábamos en el 45, estábamos mejor ranqueados en cuanto al desarrollo humano, entre lo cual está la educación, la salud y un montón de valores. O sea que fuera de la crisis de 2001-2002 que tiró al piso al Uruguay, creo que volvemos a recuperar los niveles del año '99-2000 sobre esos temas. (ld)/ Me apunto más al planteamiento que hizo el señor Edil Quintana y a eso iba mi posición.

Si todos estamos de acuerdo en este departamento, porque nos preocupa la realidad de nuestro departamento –está insertado en el Uruguay ese análisis que hace el Instituto de Estadística, en el cual en la reunión pasada pedí y lo mandé a comisión que viniera el Instituto de Estadística a explicar todos los valores que tenemos, principalmente para Río Negro–, que todos como política de Estado en este departamento podamos juntarnos de alguna forma y ver, salvando las diferencias que vamos a tener en matices –seguramente– pero en líneas generales todos queremos bajar la pobreza, todos queremos que hayan viviendas para la gente, todos queremos que la gente tenga agua potable, electricidad, todos lo queremos. A veces las diferencias son los mecanismos.

Me afilio más al planteamiento que hizo el señor Edil Quintana al final, de una Mesa de diálogo, que lo podemos hacer no solo previo a las elecciones sino también después. Cuando se gana llamar –el ganador– a todos los partidos y poder juntarnos entre todos y decir qué podemos hacer y qué podemos aportar. Cosa que a nosotros jamás nos llamaron en este último período.

Pero no apunta a eso el tema. Apunta a que entre todos los que estamos acá, entre todos los partidos representados, buscar una Mesa de diálogo y en eso apoyo el planteamiento del señor Edil Quintana. Con el análisis que hacemos buscar una Mesa de diálogo entre todos, llamar a la cordura y hablar de este tema y no si mi partido en el

año '99 tenía el *ranking* 45 y ahora está en el 47, si las políticas que se han hecho ahora –que estoy de acuerdo en que se han hecho muchas cosas que han mejorado el Uruguay, gracias a Dios, y las política del Estado que en algunas cosas ha mejorado–... Pero las personas no son números. Los números son para otra cosa, para los técnicos. Tenemos que preocuparnos en cómo aterriza eso en la gente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

No voy a hacer uso de la palabra porque me siento representado por lo que dijo el señor Edil Serres sobre el planteamiento inicial que hizo el señor Edil Quintana, así que no voy a redundar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SEÑOR HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Creo que más allá de que podamos haber hecho alguna puntualización en la cual pedimos disculpas a la Mesa si en algún momento nos fuimos del tema, también creemos que el señor Edil Quintana hizo puntualizaciones y somos contestes de que tenemos aciertos y errores.

En mi primera intervención dijimos y lo consideramos –que no es cualquier cosa–, que era de recibo lo que había dicho el señor Edil Quintana. Por lo tanto, tenemos este mamotreto para presentarlo y darlo a comisión y consideramos que sí, que tiene que pasar a comisión y que sea un ámbito de discusión de todos los partidos políticos para encontrar un camino a nivel departamental y nacional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.

Efectivamente como lo han planteado otros compañeros estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del señor Edil Quintana. Me parece que es muy atinado, más allá de las diferencias políticas, que en algún momento hagamos un acuerdo departamental y ojalá que esto se pueda trasladar a nivel nacional, porque creo que lo que buscamos todos es lo mejor para nuestro país y para nuestra gente.

No comparto algunas cosas que plantea la señora Edila Paraduja porque si bien en estos últimos años, del 2005 a la fecha, nos ha tocado gobernar y han habido algunos avances, creo que son muy importantes y me parece que es imposible negarlos.

No me parece que la oposición por el hecho de ser oposición nieguen las cosas que han ido mejorando la situación de los uruguayos.

Quiero comenzar desde el 2005 con las ceibalitas, por ejemplo, el Plan de Equidad, la creación del Mides, ASSE, las asignaciones mensuales, el incremento por estudios secundarios y terciarios, el casamiento igualitario, la ley del aborto, el ámbito más democrático de los trabajadores: los Consejos de Salarios.

SEÑOR PRESIDENTE. Creo que había pedido que trataran de centrarse en el tema.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Silencio por favor.

SEÑOR ALBERTO RIVERO. (...) Y que no es solo fruto del Gobierno, porque esto ha sido aprobado por mayorías, no es solo el Frente Amplio sino que han habido sectores Blancos y del Partido Colorado que han aprobado estas leyes y que nos ponen en un nivel ante el mundo desarrollado de asombro, que un país tan pequeño como Uruguay haya logrado esto que ellos no lo han podido lograr ni siquiera en la imaginación.

En ese sentido, señor Presidente, rescataba la propuesta del Edil preopinante de este tema porque es importantísimo que existiera un acuerdo dentro de todos los partidos para mejorar este país.

Creo que no estoy fuera de tema, a veces nos vamos del tema porque... no entro en las discusiones políticas porque si bien es un ámbito político, este es un ámbito más legislativo y creo que quienes nos votaron, nos votaron para tratar de que solucionemos los problemas del departamento.

Bienvenidas sean estas propuestas abiertas que nos permiten abrir la cabeza y justamente no pensar egoístamente en nuestra fuerza política o como pensamos ideológicamente cuando estamos pensando en el bienestar de nuestro país. Eso es lo importante.

No se puede juzgar así abiertamente cuando se ha avanzado, y no lo ha avanzado el Frente Amplio –a quien represento en esta Junta Departamental– sino que hemos avanzado todos los uruguayos. No el Frente Amplio como fuerza política sino las fuerzas que también han estado apoyando estas medidas que nos ponen en un primer plano a nivel mundial.

Creo que para un país tan chiquito o de tan pocos habitantes es un mérito como nos da el fútbol, que tiene esa trascendencia, esa idiosincrasia que tenemos nosotros los uruguayos.

Felicito al señor Edil que trajo esta propuesta, el señor Edil Quintana, porque creo que sí, que la cosa no es alejarnos sino que somos tan pocos que cuanto más nos juntemos vamos a lograr cosas y más objetivos para el bien de todos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Con el mismo derecho que el Edil que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a temas que no estaban a discusión y trajo acá el plan ceibalita, Equidad, lo de ASSE, lo de la asignación, el matrimonio igualitario, la ley del aborto, los Consejos de Salarios y habló de avances, yo quiero discrepar.

Para mí no es ningún avance que en este país exista una ley del aborto, por más que lo haya aprobado una mayoría. Como cristiana y como defensora de la vida me parece que...

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón.

(Interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, le permito.

SEÑOR PRESIDENTE. Cuando comenzó a nombrar todas las cosas lo paré, siguió redondeando y terminando pero no siguió hablando puntualmente del tema.

Le pido por favor, como a todos, que se centren en este tema.

SEÑORA SANDRA DODERA. Bueno, voy a hacer lo mismo que hizo el señor Edil, hablar de los mismos temas.

El señor Edil habló de avances y nadie lo cortó, dijo que el aborto en este país era un avance. Considero y tengo el mismo derecho que tiene el señor Edil de decir que para mí el aborto en este país no es ningún avance.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, ¿me permite? Por favor.

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, le permito.

SEÑOR PRESIDENTE. Insisto, cuando el señor Edil empezó a hablar lo corté y siguió redondeando.

(Interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, una vez más le pido, vamos a centrarnos en el tema.

(Interrupción)

SEÑOR PRESIDENTE. Si usted insiste en seguir le voy a tener que retirar la palabra.

SEÑORA SANDRA DODERA. Bueno, retíremela, pero usted no va a ser justo en el desempeño de su Presidencia porque al Edil usted lo dejó decir todo esto y a mí no. ¿Cuál es la diferencia?

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil mencionó...

(Interrupción) (lp)/

Tiene la palabra el señor Edil Medina.

Les reitero, por favor: centrémonos en el tema.

Continúe señor Edil.

SEÑOR ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Voy a ser breve en este tema; por supuesto, sin entrar en más detalles, decimos que apoyamos lo que son políticas de Estado, como siempre lo decía el general Seregni, que apoyaba lo que eran las políticas de Estado.

En cuanto a mi introducción anterior, quiero dejar claro que además de apoyar lo que fue la presentación del señor Edil Quintana del tema, me remití solamente a leer un informe de Cepal. Los datos que están ahí y a los cuales di lectura, son datos de Cepal. Porque me parece interesante que siempre tengamos que mirar tanto el vaso medio lleno como el vaso medio vacío.

Por lo tanto, me remití solamente a leer esos datos y si alguno quiere discutirlo, lo discutirá.

SEÑOR PRESIDENTE. Sí señora Edila, tiene la palabra.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Quiero aclarar que pedí la palabra por una alusión, porque fui nombrada. Y el Artículo 11 de este Reglamento dice, señor Presidente: “hacer rectificaciones o aclaraciones, o contestar alusiones”, sobre lo que se dijo.

¿Quedó claro, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Es por una moción de orden: considero que el tema está suficientemente discutido y absolutamente distorsionado, muchas veces de gusto.

Pero, me parece que está suficientemente discutido y propondría que se diera por finalizado, respetándose la lista de oradores que pueda haber.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden del señor Massey.

(Se vota)

Afirmativa. 17 en 18.

Y está la lista de oradores; tenían la palabra la señora Edila Paraduja y el señor Edil Dimitrioff.

Puede continuar, señora Edila.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Sobre la primera alusión voy a contestar al señor Edil que sobre el bienestar del país todos estamos de acuerdo, absolutamente todos, señor Presidente.

Sobre eso le voy a contestar que no es solo una fuerza política la que busca el bienestar del país. Todos buscamos el bienestar del país, y siempre.

Sobre las ceibalitas, esta misma persona que está hablando, en muchas oportunidades aplaudió el tema y dijo: “qué bueno que era el tema de las ceibalitas”, desde esta banca se habló de eso, en las actas está.

Sobre el Plan de Equidad acababa de decir que estaba de acuerdo; lo único que buscaba era dignidad: que se cambiara dinero por trabajo. Nada más que eso, no dije que no estuviera de acuerdo con el Plan de Equidad. ¡Nunca! ¡Jamás lo he dicho!

Sobre las cuestiones que se dirimen para el país, que son las leyes en el Parlamento Nacional y son aprobadas por mayoría, no nos queda otra; no hay otra, cuando se es mayoría se aprueba por mayoría. Estemos o no de acuerdo, manda la mayoría, porque siempre digo que las mayorías no siempre tienen la razón. Es una conducta y un principio mío, personal. No estoy de acuerdo con el hecho de que, por una mayoría, los uruguayos siempre tengamos que terminar, últimamente, conviviendo con leyes que no nos gustan. Encontramos que estuvimos luchando por esas cosas en el pasado y ahora estamos en esto.

(Interrupción del señor Edil Almirón)

No. El concepto de la democracia ¿sabe lo que es?, es poder consultar al ciudadano en algunos puntos, en algunas leyes que nos involucran socialmente. Eso es democracia: consultar, señor Presidente, al ciudadano; en leyes controversiales como han sido las últimas, que por ayudarlo a usted, señor Presidente, no las voy a nombrar.

Y no me pueden hablar de los Consejos de Salarios, porque en estos últimos días estamos viendo: nuestros hijos están sin clases. No me pueden hablar de eso. ¡Y mucho menos, señor Presidente, me pueden venir a decir que estoy equivocada en alguna cosa cuando todos, absolutamente todos, por la prensa estamos viendo las fallas que tiene ASSE!

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Me permite señora Edila?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Era todo lo que quería decir, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente, buenas noches.

Voy a ser breve. Primero, cortito, un análisis conceptual de la exposición del señor Edil Quintana, y segundo, acompañar el último pasaje de la exposición del señor Edil.

En cuanto al análisis conceptual, estoy seguro de que no era la intención del señor Edil desatar una confrontación política con la exposición de su tema.

Pero digo desde ya, que el Frente Amplio no puede menos que acompañar esa exposición, en virtud de que los datos a los que accedió el señor Edil son datos que ha recabado el propio gobierno del Frente Amplio. Ya que lo hacemos permanentemente cuando hablamos de profundizar los cambios, y en buena hora el que sean observados por los dos partidos tradicionales que nos antecedieron, porque es nuestro espíritu democrático el profundizar esos cambios con la mayor participación del colectivo político de este país.

En la parte final es lamentable que se desate esta confrontación e inmediatamente, en este mismo lugar, se borre con el codo lo que se escribe con la mano.

Algunos compañeros Ediles celebran de inmediato la propuesta, el recordatorio de la práctica que cita el señor Edil Quintana, de contemporizar, dialogar y poner por delante las políticas de interés departamental por sobre las políticas nacionales. Y estoy seguro de que nadie mejor que los rionegrenses, lo podemos lograr. Y estamos todos de acuerdo, pertenezcamos a la fuerza política que pertenezcamos cada uno. Es así. Pero inmediatamente si entramos a puntualizar en cada hecho favorable y con la mirada del prójimo a un hecho negativo, desde ya que termina en esto.

Y no debe continuar así, por lo que insto a los compañeros a que realmente pongamos en práctica, por respeto a lo que se dice en el momento... Y más vale pasar por alto una ofensa corporativa antes de provocar esto que, en realidad no interesa ni suma.

Era eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Estamos poniendo a consideración la propuesta del señor Edil Quintana de pasar los insumos que trajo a Sala, a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

Continuamos:

4. Señor Gabriel Galland. Solicita realizar algunas apreciaciones en Sala acerca del proyecto de legalización de la marihuana que se encuentra a estudio del Parlamento Nacional.

(Exp. 2893)

SEÑOR PRESIDENTE. Este tema fue retirado.

Proseguimos:

5. Señor Gabriel Galland. Dado que próximamente se festejarán los 25 años del Plan CAIF en Uruguay y los 15 años del CAIF Abejitas de Young, solicita verter algunas expresiones en Sala.

(Exp. 2894)

SEÑOR PRESIDENTE. Este asunto también fue retirado.

Continuamos:

6. Señor Gabriel Galland. Ante la necesidad de actualizar el Reglamento de la Corporación, solicita la formación de una comisión especial integrada por los tres partidos, con dicho cometido.

(Exp. 2895)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles estamos votando tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR JUAN C. SERRES. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene usted la palabra.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Dejo planteada la idea a la Junta Departamental.

Siempre discutimos sobre que hay que ajustar el Reglamento, que hay que actualizarlo.

Tal es así que ha habido un trabajo de actualización del Reglamento en la Junta Departamental, que incluso creo que lo tiene la Comisión. Pero aparte del trabajo de actualización del Reglamento, también sería bueno que todos los que desearan plantear modificaciones... incluso hay partes en el Reglamento, como hablábamos hoy con los

coordinadores de bancada, con algunos baches sobre los que se podría tener diferentes opiniones.

La idea es generar una comisión tripartita, una comisión especial como lo marca el Reglamento. Y en cuanto a las modificaciones, voy a leer los artículos por los cuales se pueden hacer modificaciones al Reglamento.

El Artículo 5 dice: “Este Reglamento podrá ser modificado total o parcialmente por el voto conforme de la mayoría absoluta de 2/3”. Evidentemente que tenemos que estar los tres partidos en esta comisión y entre nosotros intercambiar opiniones para estar de acuerdo, para que después podamos tener la mayoría en la Junta, para aprobarlo.

Y el Artículo 6 dice: “Todo proyecto de reforma será presentado por escrito, establecerá concretamente cuáles son los artículos que se suprimen o modifican y qué lugar deben ocupar los aditivos o sustitutivos./ Los proyectos modificativos del Reglamento no podrán ser considerados por la Junta sin previo informe de la Comisión de Legislación.” O sea que la idea, para que quede claro: una comisión tripartita, un integrante por partido, una comisión especial de esta Junta Departamental con ese cometido específico y después que salga el informe, con todas las modificaciones –o no– que se pretendan realizar, pase a la Comisión de Legislación para su aprobación o no del informe.

Voy a mocionar que pase a la Comisión de Legislación para ver si se puede formar esta comisión y si los tres partidos estamos de acuerdo en sacar un informe.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa lo va a derivar a la Comisión de Legislación.

Continuamos:

7. Señor Gabriel Galland. Teniendo en cuenta el estado de las veredas del departamento, solicita considerar en Sala el siguiente tema: reflotar en Río Negro el proyecto "Plan Veredas" que en su momento se realizara en nuestro país.

(Exp. 2896)

SEÑOR PRESIDENTE. Este tema fue retirado.

Proseguimos:

8. Señora Gladys Fernández. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: reclamar al Ejecutivo el cumplimiento de la norma de tránsito que prohíbe el estacionamiento en doble fila en las calles de Fray Bentos, infracción agravada en circunstancias de ser camiones de carga pesada, cuya circulación dentro de la ciudad debería ser impedida.

(Exp. 2897)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Sí, así lo haré.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, tiene usted la palabra.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Va a ser corto. Hubiera sido corto si hubiera tenido tratamiento sobre tablas, porque es un problema común a todos, el entendimiento del mismo.

Es sobre la infracción al Artículo 65 de la Ordenanza Municipal de Tránsito, Decreto 205 del año 2005.

Los fraybentinos lo vemos repetirse permanentemente y se está esperando indirectamente a que ocurra algún accidente grave para echarle mano al asunto, cuando en realidad podemos evitarlo y hacerlo con antelación.

Pensaba citar algunos casos puntuales, pero en la bancada entendimos que no era importante, en virtud de que en realidad no por ser menos cantidad son menos nocivos los ejemplos que ocurren en otras partes de la ciudad. (nc)/

Pero en toda la ciudad de Fray Bentos vemos empresas de distinto porte que hacen cargas y descargas con vehículos de gran tamaño en zonas donde está prohibido circular con vehículos de carga pesada, donde por demás está prohibido estacionar en doble fila, trabajar con equipos elevadores descargando y cargando esos camiones y trasladándolos a depósito; estacionamiento en las veredas donde corresponde para motos, sobre la izquierda.

La idea era con este asunto, solicitar al Ejecutivo que instruya a la Dirección de Tránsito para que haga cumplir la norma –Artículo N° 65– y en su defecto, que la Comisión de Tránsito pudiera tratar este tema y ver –en todo caso– qué modificaciones se le podían hacer a dicha norma, en virtud de que la realidad, como en muchos aspectos es dinámica y quizás existiera la factibilidad de modificar en lugar de prohibir definitivamente y permitir que estos lugares trabajen con estos camiones pero con algún recaudo de la Dirección de Tránsito, ya sea a través de personal o de lugares autorizados para tal fin, de horarios autorizados para tal fin. Eso sería materia de discusión en la Comisión de Tránsito.

Era eso y quisiera que el asunto pase a la Comisión de Tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Continuamos.

9. **Señora Gladys Fernández.** Solicita considerar en Sala el peligro que representa una infracción de tránsito que diariamente se comete en la intersección de calles República de Chile y Guevara de nuestra ciudad, cuando se dobla desde República de Chile hacia Guevara, de derecha a izquierda, invadiendo completamente la mano contraria, potenciando de esa manera la posibilidad de impacto frontal.
(Exp. 2898)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.

Al igual que en el tema anterior, que compete a la Comisión de Tránsito para que lo derive –posteriormente– a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro.

El caso es puntual y seguramente muchos compañeros Ediles de este lugar conocen dicha problemática. Allí también estamos a la espera de un accidente, que perfectamente podemos evitarlo.

En ese lugar, creo que con la redacción del tema no hace falta mayor ilustración ni entender el lugar específico geográfico.

Lo que sí agregó es que la intención era discutirlo aquí para ver qué aportes se lograban entre los compañeros Ediles. De pronto la creación de un cantero sobre calle Guevara, que es lugar a dónde se dirigen los vehículos que doblan desde República de Chile hacia el ingreso al barrio J-3, sobre todo en las horas pico que es la entrada y salida del CAIF que funciona a 100 metros de ese punto. Y de pronto la construcción por parte de la Dirección de Obras de la Intendencia, de algún cantero central que obligara al tránsito, indefectiblemente, a doblar –como corresponde– yendo hasta la altura de la bocacalle de la mano por donde se va a circular luego y que se ponga fin a lo que ocurre, que es que los vehículos doblan de derecha a izquierda invadiendo la mano izquierda, potenciando un choque frontal en cualquier momento entre autos con motos, autos con autos, vehículos de reparto, camiones y allí van y vienen madres con sus hijos para el CAIF; hay vehículos escolares que transportan niños que van para las escuelas. Y si no “echamos mano” cuanto antes a algo que no es demasiado discutible y que se puede solucionar con muy poco dinero, vamos a lamentar algún accidente que podríamos haber evitado fácilmente.

Gracias, era eso y ojalá lo pueda tratar la Comisión de Tránsito y lo entienda de igual manera la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El asunto va a ser derivado a la Comisión de Tránsito.

Seguimos adelante.

- 10. Señora Gladys Fernández.** Solicita considerar en Sala la problemática ambiental ocasionada por la publicidad gráfica realizada rutinariamente por empresas del medio, las cuales distribuyen su propaganda arrojándola en las veredas de toda la ciudad, transgrediendo cualquier norma de cuidado de medioambiente y convivencia.
(Exp. 2899)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.

También es corto. El tema nos compete a todos y es de conocimiento de todos y hay que ponerle fin.

Hay empresas... que celebro que en estas empresas, que realizan esta infracción permanentemente, esta contaminación ambiental, trabajen muchos fraybentinos, bienvenido sea. Pero lo que compete a la responsabilidad de cada uno, cuanto se está logrando un lucro con la utilización del espacio público.

La revista que distribuyen algunas empresas que trabajan en Fray Bentos son muy lindas, le dan trabajo a mucha gente pero no la entregan en mano, que es un hecho elemental que se debe guardar, las arrojan en veredas, jardines y no tiene por qué ser así.

No hay una norma del Ejecutivo en Río Negro que lo contemple y lo prohíba, bien que la Comisión de Legislación tendrá que “echarle mano” y hacerla y si la hay el Ejecutivo tiene que aplicarla y hacerla cumplir y se deberá multar a las empresas que arrojan este tipo de desperdicios en la vía pública. No lo es desde el momento que está en manos de la persona que está repartiendo, pero desde el momento que la arrojan en veredas, en jardines lo pasa a ser. Y con qué necesidad cuando tenemos un sistema de recolección de basura, que a veces no nos da abasto y lo hemos reclamado en esta Junta y capaz escapa a las posibilidades de la Intendencia de Río Negro poder mejorarlo –y seguramente intenta hacerlo– y sin embargo le estamos permitiendo a estos privados que estén ensuciando permanentemente con este método.

Era eso y no sé si esto pasará a la Comisión de Obras o de Legislación. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Cuando no se tiene el tratamiento sobre tablas, es la Mesa la que decide a qué comisión deriva el tema. Este tema va a ser derivado a la Comisión de Medioambiente.

Continuamos.

- 11. Señora Sandra Dodera.** Solicita manifestar en Sala la preocupación por los hechos ocurridos en un parque de diversiones que se instaló en la ciudad de Young, donde se produjo un accidente al descarrilarse un carro del juego “gusano loco”, cayendo sobre la fibra de vidrio y produciendo a dos niñas golpes que no pasaron a mayores; y a su vez requerir información sobre cómo se autoriza la instalación de estos parques.
(Exp. 2900)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)

Negativa. 16.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Es solicitar el pasaje del tema que presenté a la comisión que estime pertinente, el cual causó preocupación ya que en la ciudad de Young, sin estar autorizado, un parque inició sus acciones provocando de alguna manera lesiones; un carro que cae sobre una fibra de vidrio, del gusano loco, a dos niñas que se encontraban en ese momento en el parque.

La intención es que la comisión pueda mantener los contactos pertinentes ya sea con el señor Intendente Departamental, con el señor Alcalde de la ciudad de Young, que suspendió en forma temporal la continuación de este parque –no sé si después lo habilitaron o no–. Pero el tema es saber qué normativa se aplicó, (tm)/ quién fue que controló, si se dieron los permisos para que este parque de diversiones funcionara, porque si los resultados hubieran sido peores, y hubiera causado daños mayores a los niños lo tendríamos que lamentar durante mucho tiempo.

Por lo tanto, solicito el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente para que la misma solicite informes sobre la habilitación, de los técnicos que estuvieron involucrados y si se aplicaron las normativas que existen al respecto en nuestro departamento, para habilitar el funcionamiento de estos parques.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.
Continuamos.

12. Señora Nancy Paraduja. Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar al señor Sergio Barbusano para que pueda informar sobre la nueva facturación en referencia al uso de la balanza portuaria.
(Exp. 2901)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe. No tenemos número en Sala, vamos a realizar el llamado correspondiente.

(Se procede a tocar el timbre reglamentario).

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Sí, señor Presidente.

Simplemente solicitamos la posibilidad de recibir al señor Gerente del Puerto de Fray Bentos, para que nos explique de qué se trata la nueva facturación con referencia al uso de la balanza portuaria.

Traemos este tema a Sala porque algunos vecinos que hacen uso de la balanza portuaria, vecinos que pesan allí chatarra, leña, semillas, ahora con la nueva disposición, no podrán hacerlo.

De todas maneras nos interesa que el tema pase a la Comisión de Puerto para que nos visite el señor Gerente del Puerto de Fray Bentos y nos explique el tema.

También quiero solicitar, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota al señor Intendente Departamental solicitando... ¿Es solo pase a comisión? ¿O sea que la nota al señor Intendente no la puedo solicitar?

SEÑOR PRESIDENTE. No. Salió negativa la votación del tratamiento sobre tablas.

SEÑORA NANCY PARADUJA. De todas maneras quiero exponer la idea ¿puedo, señor Presidente?

...La nota al señor Intendente era para saber el uso que se le estaba dando a la balanza que está en el Parque Industrial porque tal vez pueda amparar a los vecinos para que pesen la mercadería que, ni más ni menos, alimenta alrededor de 40, 50 familias. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Puerto.

Continuamos.

13. Señora Nancy Paraduja. Debido a las bajas temperaturas que se vienen presentando, y teniendo en cuenta los tristes hechos sucedidos en la cárcel de

Rocha, solicita considerar en Sala la posibilidad de consultar a la Jefatura de Río Negro si la cárcel departamental de Cañitas cuenta con habilitación de Bomberos y con las medidas necesarias de precaución.
(Exp. 2902)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA NANCY PARADUJA. Sí, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila Paraduja.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Desde esta misma banca hemos presentado con anterioridad una inquietud similar sobre la Cárcel Departamental por la llegada de las bajas temperaturas.

Cabe destacar que las medidas de prevención y protección de incendios en el establecimiento carcelario departamental fueron realizadas en el año 2011.

Las nuevas medidas de protección son diferentes dada –como decía– la nueva reglamentación. Esta ubicaría a la cárcel departamental en el grupo G y en la categoría G 5 en las medidas de seguridad que ha implementado el Cuerpo de Bomberos.

Según se nos ha explicado, para tener una buena cobertura en caso de incendios, se necesitaría un acceso de vehículos de emergencia a la edificación –que por cierto lo tiene pero tendríamos que ver cómo está–, seguridad estructural contra incendio, control de materiales y revestimiento, salida de emergencia, plan de evacuación, capacitación de incendio, iluminación de emergencia. Y en particular, para los establecimientos carcelarios, debe contar con detección de incendios automática. También alarma de incendio, señalizaciones de emergencias, extintores y bocas de incendio.

Nuestra inquietud señor Presidente, era enviar nota al señor Jefe de Policía solicitándole información sobre si se cumple con esta reglamentación –con la nueva–, pasar el tema a la Comisión de Derechos Humanos y que se evalué la posibilidad de visitar la cárcel departamental para ver en qué estado se encuentra. Ver si todavía existen los quemadores caseros. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, vuelvo a repetir, cuando el tema no se vota sobre tablas, el destino del tema lo decide la Mesa.

El tema va a ser derivado de la Comisión de Derechos Humanos.

Seguimos.

14. Señor Marcelo Casaretto. Ante los hechos delictivos acontecidos días atrás, como atracos a comercios y hurtos a casas de familia de la ciudad de Young, solicita realizar algunas apreciaciones en Sala.
(Exp. 2903)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 17.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Días pasados en la ciudad de Young, ocurrió un hecho lamentable, atraco a mano armada a comerciantes, llevándose el dinero de lo recaudado; también atraco a comercios con arma blanca llevándose la recaudación de la caja y robos en casas particulares. Todos los días nos enteramos que a algún vecino le roban la casa. Muchas veces vemos estas cosas por televisión y nos parece que en la ciudad de Young no puede pasar.

Las personas involucradas nos cuentan que han pasado por una situación muy desagradable. En el caso de los comerciantes, los trabajadores tuvieron que ser tratados en la mutualista por la situación vivida.

Por tal motivo, mi planteamiento es invitar al señor Jefe de Policía de Río Negro para que nos cuente la realidad de estos hechos, si la parte delictiva va en aumento y en qué situación nos encontramos en Río Negro.

Solicito el pase del tema a la comisión que usted estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

15. Señores Luis Massey y José L. Almirón. Solicitan considerar en Sala, el tema referido al corte de relaciones con el presidente de la Unasev, Dr. Gerardo Barrios, por parte de los Intendentes del Partido Nacional.
(Exp. 2904)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR LUIS MASSEY. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SEÑOR LUIS MASSEY. Gracias.

Nos preocupa este tema porque hay una ley que en el Parlamento fue votada por unanimidad. Hace unos días los dos Intendentes Nacionalistas cortaron las relaciones con la Unasev por un entredicho con el doctor Gerardo Barrios que es el presidente.

Nos preocupa qué va a pasar en nuestro departamento con la aplicación de esa ley, si las cosas están planteadas de esa manera. Tenemos la expectativa que se aplique tal cual está aunque sea en forma progresiva porque hay cosas que pide la ley que son complicadas. Pero, de cualquier manera hay una ley y hay que cumplirla en un determinado tiempo, por eso es que pedíamos en la presentación que el señor Intendente viniera a una comisión para hablar sobre el tema. No se dio el intercambio con otros señores Ediles en este tema que nos parece importante por la cantidad de muertes que trae el tema tránsito. Entonces, lo charlaremos en la comisión que la Mesa estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asuntos Internos.
Continuamos.

- 16. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de realizar un reconocimiento en la Junta Departamental a los atletas de Río Negro que participaron en las Olimpiadas Especiales del Panamericano en Bolivia.
(Exp. 2905)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Gracias.

En el 4° Torneo Panamericano de tenis en las Olimpiadas Especiales, con sede en Santa Cruz, Bolivia del 12 al 17 de agosto de 2013... Olimpiadas Especiales es el programa deportivo más grande del mundo para personas con discapacidad intelectual tiene como objetivo integrarlos a la sociedad como personas útiles y productivas en un marco de aceptación, igualdad y respeto.

Hoy en día, Olimpiadas Especiales cuenta con un programa de 183 países, incorporando a más de 3 millones de atletas. Programa que los ayuda a mejorar su autoestima, la confianza en sí mismos, sus destrezas y salud.

En este torneo se dieron cita atletas de Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, Rusia, México, Bolivia y Uruguay.

Por Río Negro y representando a Uruguay, participó Sebastián Cardozo que logró medalla de plata en tenis en modalidad dobles unificados, junto con un compañero de Montevideo.

Por tal motivo, solicito que el tema pase a la comisión que estime pertinente para que estudie la posibilidad de realizar un reconocimiento a Sebastián Cardozo por participar en el Panamericano de Olimpiadas Especiales en Bolivia y también a su entrenadora Adriana Borba, que siempre está ayudando a entrenar a estos chicos. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Cultura. Seguimos.

- 17. Señora Sandra Dodera.** Visto que la solicitud de un profesor de Educación Física para poder realizar actividades en el Liceo N° 3 obtuvo como contestación del Director de Deportes hacer una encuesta para determinar lo que quiere la gente -sin especificar cómo se haría y demostrando un desconocimiento de la realidad de toda una población estudiantil y barrial deseosos de realizar cualquier actividad deportiva- solicita considerar el tema en Sala.
(Exp. 2906)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias. Simplemente quiero pasar el tema a la comisión que estime pertinente, solicitando que la misma se interiorice en una solicitud realizada por el Liceo N° 3 a la Dirección de Cultura, Deporte y Juventud. A la Dirección de Deportes se le pide un profesor de Educación Física para dictar horas en el Liceo N° 3 en el que existe un gimnasio, tiene 600 alumnos, tiene injerencia importante en doce barrios de la ciudad, tiene una población estimada en miles de personas y muchas tendrían la posibilidad de realizar actividades físicas. El Liceo N° 3 cuenta con un hermoso lugar cerrado para hacer esas actividades.

Se informa desde el Liceo N° 3 que, a través de un *mail*, el Director de Deportes, Amaro Nadal, comunicó que para mandar un profesor de Educación Física al Liceo N° 3, se debía realizar una encuesta para saber si había necesidad de hacer actividades deportivas y recreativas, y además, para especificar en qué áreas. (mg)/

En el entendido de que cualquier profesional recibido de Educación Física, –capacitado en la Universidad de la República o en las escuelas que enseñan esta profesión– sabe que en un centro educativo con 600 alumnos y con 12 barrios alrededor compuestos por miles de personas, obviamente cuenta con un importante número de personas de diferentes edades dispuestas a realizar actividad física... Estamos hablando de preservar a los jóvenes y adolescentes de determinadas enfermedades, tanto físicas como psicológicas. Se está procurando incentivar e incrementar las actividades deportivas en eso de que en la mente sana, el cuerpo también está sano. Y preocupa la contestación recibida de que se tenga que hacer una encuesta para ver si se manda un profesor de Educación Física para enseñar o practicar diferentes actividades deportivas.

Esto demuestra un desconocimiento del entorno del Liceo N° 3. Se demuestra un desconocimiento de lo que son 12 barrios que circundan el Liceo N° 3. Se demuestra un desconocimiento de la realidad en una zona muy poblada de nuestra ciudad.

Por lo tanto es inaceptable que se hable de hacer una encuesta cuando la realidad demuestra que lo menos que se tiene que hacer ahí es una encuesta, sino que lo hay que hacer es arremangarse y ponerse a trabajar, para llegar con esta posibilidad de hacer deportes en toda esta zona. El tema es poder elevar el asunto a la comisión que estime pertinente como indica el Reglamento, señor Presidente, para que la misma pueda invitar al Director de Deporte, al Director de Cultura que fue quien envió un *mail* a la Dirección del Liceo N° 3 diciendo que el Director de Deportes había dicho que había que hacer una encuesta. Asimismo convocar a las autoridades del Liceo N° 3 y a la Comisión de Padres para –entre todos– demostrar que no es necesario hacer encuestas, sino que haciendo un análisis de la realidad el Director se va a dar cuenta que se necesita un profesor de Educación Física a partir del horario que pide...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores Ediles, hagan silencio.

Gracias. Disculpe señora Edila, puede continuar.

SEÑORA SANDRA DODERA. Ya termino, es eso. Si a alguien le interesa que pase a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema será derivado a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Continuamos.

18. Señora Gladys Fernández. Solicita considerar en Sala el siguiente tema: evaluar la necesidad de los vecinos del barrio Las Canteras que están construyendo dos grupos habitacionales para 66 familias en los padrones N° 2333 y N° 2345, de solicitar al Ejecutivo Departamental la compra del terreno Padrón N° 2347, consistente en media manzana (334) -donde actualmente funciona el obrador cooperativo Los Sin Techo-, a efectos de poder realizar la construcción de un CAIF.

(Exp. 2907)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 21

Tiene la palabra señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Gracias señor Presidente.

Gracias al Partido Nacional y al Partido Colorado por apoyar el tratamiento de este tema que es en beneficio de buena parte de la población más carenciada de nuestra ciudad.

El asunto quizás tiene alguna línea de concordancia con algún asunto presentado con anterioridad y que no tuvo buen andamiaje con respecto el padrón 2346 que existe en el barrio Las Canteras, en donde en este momento se están construyendo los dos grupos de vivienda Los Sin Techo y Ladrilleros.

La cita era en esta oportunidad, ya que no había prosperado en la anterior, para intentar que podamos analizar la necesidad que hay en esa zona sureste de Fray Bentos –así la denomina el Ministerio de Desarrollo a través de la Oficina Nacional de Evaluación y Monitoreo con un informe que ha provisto– de instalar allí un nuevo CAIF.

En este lugar según datos de diciembre de 2012 arrojados tras el análisis del censo de 2011, tenemos que viven 554 niños que tienen entre 0 y 3 años, 281 entre 4 y 5, y 1032 entre 6 y 12 años.

La zona sureste de Fray Bentos está denominada desde Alzáibar hasta el camino La Feria y desde la ruta puente-puerto hasta las calles N1 y N2 que son para ilustrar lo que sea más allá de la Ruta 2 hacia el lado de La Tablada.

La Oficina de Monitoreo define la zona sureste desde Alzáibar hasta la calle Ferreira Aldunate y por ella desde la ruta puente-puerto hasta la calle España y por ahí hasta la calle Capdevielle y por Capdevielle la zona que va hacia el barrio Matto Grosso hasta el camino San Salvador y el camino Batlle y Ordóñez.

En esta zona tenemos la necesidad de construir un CAIF. El fundamento para hacerlo era que en la oportunidad de haber solicitado allí la compra por parte del Ejecutivo del padrón 2346, la idea era utilizar la instalación de un CAIF, que fue una idea nacida del propio Presidente del INAU a partir de la observación de este estudio que arrojó la Oficina Nacional de Monitoreo. Sirvió como punto de partida para una plaza temática que pudiera incluir a esa gente, de ese lugar, con servicios del Estado, como Salud, formación laboral, seguridad, deportes. Y efectivamente se han logrado avances importantes en eso.

En su momento, este mismo órgano departamental, en el que estamos en este momento, convocó para un encuentro interinstitucional –a pedido de los vecinos del barrio Las Canteras– en el Centro de Barrio Las Canteras. Allí, como dato positivo, el INAU representado por la Directora Departamental Vivián Tihista, dejó manifiesto el acompañamiento de la idea de que se pudiera construir un CAIF porque es necesario en ese lugar.

Hace 48 horas los vecinos del barrio recibieron una comunicación escrita de la señora Vivían Tihista donde manifiesta la disposición de la institución de poner en funcionamiento un CAIF en ese lugar. Por lo pronto, si se encontrara un lugar apto para eso, el INAU está dispuesto a pagar el alquiler del mismo.

Esto lo cito con la idea de demostrar y acentuar que el propio INAU es quien está de acuerdo con la necesidad que hace tal pedido en ese lugar.

Hace algunas semanas el Ministro de Vivienda señor Francisco Beltrame estuvo visitando las obras de los grupos cooperativos Ladrilleros y Los Sin Techo. En esa oportunidad un nuevo grupo de vecinos se presentó para solicitar el acompañamiento para la creación de un nuevo grupo de vivienda. Y el propio Francisco Beltrame, junto con el Intendente de Río Negro, Lafluf, en el lugar manifestaron la idea de lo bueno que sería construir el CAIF donde habitualmente funciona el obrador de las viviendas de Los Sin Techo y rodearlo en el resto de la manzana, que es la 334, del factible nuevo emprendimiento de viviendas que se pudiera realizar allí.

El Ministro planteó la idea de trasladar una posible plaza al padrón que le continúa, que es el 2337 de la manzana 338.

Seguramente la concreción de este asunto sea una sucesión de hechos que vayan a ocurrir en un futuro, que la verdad en este momento no sabemos si es cierto o incierto.

Sí es real que esta noche podemos contribuir acá, respaldando la consideración del señor Intendente de Río Negro de realizar dicho aporte.

Recibí autorización de los vecinos de las cooperativas de Los Sin Techo y Ladrilleros para anunciar que hay un donativo del cemento necesario para la construcción de la obra en el caso de que la Intendencia de Río Negro pudiera comprar y ceder al CAIF la manzana 334, en lo que es hoy la parte del obrador de Los Sin Techo para destinarlo a la construcción de un CAIF.

Había acompañado el asunto anterior presentado, pidiendo la compra del padrón completo para destinarlo a la plaza, y esta noche también lo hago en lo que es el estudio completo que había arrojado la Dirección Nacional de Monitoreo. (dv)/

En virtud de que ya es de conocimiento de los compañeros Ediles y hace algunos minutos estuvimos con un asunto con gran extensión de datos y ese informe que presentó hace un rato el señor Edil Quintana es muy parecido al informe que respalda esta solicitud, no valía la pena ponerme a exponer esos datos pero es de público conocimiento la necesidad que hay en el barrio Las Canteras donde existe la mayor deserción de niños entre 0 y 3 años de lo que es el sistema de cobertura que el Estado brinda a través de los CAIF. Eso supera largamente la media del resto de la ciudad de Fray Bentos y supera largamente la media del interior de todo el Uruguay, como es superada también en toda la zona sureste de Fray Bentos –que es desde Alzáibar hasta el camino La Feria– la media de los hogares con hijos, de los hogares en formación, que se entiende por ello los hogares que tienen parejas con hijos de 0 a 5 años, de los hogares en vía de desarrollo que son los que tienen parejas con hijos de 5 a 12 años, la paridez entre 14 y 16 años y de 14 a 29 años. Y si bien eso no es alto, está por encima de la media del resto de la ciudad de Fray Bentos y de todo el interior del país. Este índice no hace más que respaldar la necesidad que hay de echarle mano a la construcción de un CAIF en ese lugar, y lo que podemos aportar nosotros es considerar sugerir a la Intendencia de Río Negro que adquiera ese terreno y lo ceda al INAU con el fin de que se construya allí esa unidad.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Así que la moción es solicitar al Ejecutivo la compra de la manzana?

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Manzana 334 del Padrón 2346. Si me permite se lo alcanzo a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. El asunto entrado dice 2347, por eso la pregunta.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Pido disculpas si es así, en realidad es el Padrón 2346. Aquí tengo el plano, si me permiten se lo alcanzo a la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SEÑOR MARCELO CASARETTO. Era para preguntarle si la moción es para pasar a alguna comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. La moción del señor Edil es para pasarlo al Ejecutivo.
Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Por supuesto que estamos de acuerdo con el CAIF, pero iba a consultar al señor Edil Dimitrioff, ya que el borrador del proyecto está ahí, si tiene las medidas del terreno en las que se afirma ese borrador.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. En realidad no se ha hecho una agrimensura del área que marqué donde esta rayado y dice "CAIF" porque es de un privado y está cercada en este momento para el depósito de las herramientas y materiales que se utilizan para la construcción de las viviendas que están arriba en la imagen. Tomado de manera vertical ese padrón donde está la parte que dice "CAIF" hay una división al medio y hacia la izquierda el plano dice "Padrón 2346" y hacia la derecha "Padrón 2347" y dice "manzana 334". Entiendo que eso es 1/4 de manzana, ni siquiera está loteado al día de la fecha. Lo que había propuesto el Ministro en la última visita que hizo al lugar era que se pensara la posibilidad de construir un CAIF en ese lugar y si prosperaba el proyecto de nuevas viviendas para un grupo que se había presentado en ese momento que lo hicieran en el resto de la manzana, con lo cual quedaba el CAIF en el corazón de ese complejo de viviendas.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Hemos participado de dos reuniones interinstitucionales que se realizaron entre los que estaban incluidos el CAIF, la policlínica y la plaza de deportes. La pregunta iba porque para que INAU pueda autorizar un terreno –y por eso iba el aporte– se precisan 1000 metros cuadrados, con menos de 1000 metros cuadrados no se puede construir un CAIF, el mínimo es 1000 metros cuadrados por eso era la pregunta de si había que extender más la medida llegando casi a calle Oribe o no.

En este tema hay dos caminos posibles para tener un terreno: uno es a través de la Intendencia, porque el plan CAIF tiene convenio interinstitucional –y nuestro compañero de bancada iba a hacer referencia a ello–, 25 años del plan CAIF se cumplen ahora el 20 de setiembre y se va a hacer una fiesta departamental en el Polideportivo, sería una buena noticia si pudiera conseguirse para este CAIF del Grupo de Ladrilleros, o el del Matto Grosso, o para el CAIF del Cobena donde tendría que haber otro CAIF.

En esas reuniones interinstitucionales participó INAU, Mides y el señor Intendente. El tema es tomar la decisión y ahí es donde está la diferencia, comprar un terreno para cederlo, sea CAIF Matto Grosso, CAIF Las Canteras o CAIF del Grupo de Ladrilleros.

Los CAIF de Fray Bentos absorben alrededor de 650 niños de 0 a 4 años, de los cuales en esa franja etaria hay alrededor de dos mil infantes en la ciudad de Fray Bentos, o sea que se está atendiendo una tercera parte de los niños en Fray Bentos.

Por supuesto que vamos a apoyar este planteamiento. Creo que lo debemos pasar a comisión e invitar a INAU y al señor Intendente. Esa es mi moción.

Y otra cosa que también había propuesto en la segunda reunión interinstitucional es que la Intendencia –y estaba presente la señora Margarita Long, Directora de Políticas Sociales– hiciera los cursos porque dentro de un CAIF existen maestras, educadoras de primera infancia, cocineras, auxiliar de limpieza y coordinador de gestión, el curso y taller para educadoras que la Intendencia se hiciera cargo de realizarlos con las mismas muchachas que están trabajando en el Grupo de Ladrilleros, el Grupo Sin Techo para poder gestionar ellas mismas como funcionarias del CAIF. No hay mejor participación que las propias personas de la zona, que puedan trasladarse a los propios funcionarios. Pero para poder ser los funcionarios del futuro CAIF tienen que tener una capacitación. Sería bueno intercambiar ese aporte con el Ejecutivo, para que no sea solo el terreno sino poder hacer los cursos la Intendencia. No sé en qué quedó esa propuesta mía, no tuvimos más respuesta de la señora Long. Esperamos hablar de este tema cuando lo planteemos en comisión. Mi aporte es por ese lado, que se precisen tres CAIF en Fray Bentos: Matto Grosso, Cobena y el Grupo Sin Techo.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Primero voy a preguntar lo siguiente: ¿Me puedo sentar en cualquier lado o cada señor Edil tiene que estar sentado en el lugar que le corresponde? Porque si no me cambio.

SEÑOR PRESIDENTE. Le pregunto a la señora Secretaria porque la verdad que me deja sin palabras... Creo que no hay nada en el Reglamento.

(Dialogados)

SEÑORA SANDRA DODERA. Yo le pregunté a usted si reglamentariamente los señores Ediles nos podemos sentar donde queramos.

SEÑOR PRESIDENTE. No hay nada al respecto. Generalmente uno se sienta del lado de su bancada.

SEÑORA SANDRA DODERA. Le agradezco. Era esa pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana. (ld)/

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros compartimos el planteamiento que trae a Sala el señor Edil Dimitrioff y en esta oportunidad creo que todos tenemos claro que las iniciativas de compra de lo

que sea, para el Gobierno Departamental, es catalogada como una de las iniciativas propias del señor Intendente.

Creo que nosotros al no tener claro quién es el propietario, si es un único propietario del terreno, si está en sucesión, creo que lo más conveniente sería transmitir en la nota lo que tiene que ver con la necesidad de un terreno para la construcción de un CAIF, que se cuenta con el respaldo expreso –a través de una nota– del propio Legislativo Departamental.

No aportaría ni quitaría sugerir cual sea el terreno, porque si decimos que sea el que se dijo, el 2347, pero si se va atrás de este terreno y no se sabe quién es el propietario, si está en un proceso de sucesión o si ni siquiera está fraccionado y hay que hacer todo un trámite, sería conveniente trasladar el planteo de la necesidad de un terreno para la construcción de un CAIF en ese lugar. Creo que ese sería el matiz.

Como decía, no vamos a resolver nada porque no podemos hacerlo, simplemente enviar una nota trasladando la necesidad que trae el señor Edil.

Por lo tanto, estaríamos dispuestos a votar la remisión de una nota con todos los antecedentes que aportó el señor Edil y sugiriendo, como cuestión más amplia, la necesidad de un terreno. Se puede sugerir ese, pero no necesariamente tiene que ser ese.

Estamos dispuestos a aprobar la remisión de una nota desde aquí y que en todo caso que para seguimiento vaya a una comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Acá vamos a poner en práctica lo que decía hoy el compañero Quintana de la concertación.

SEÑOR PRESIDENTE. Perdón.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Yo le entendí, señora Edila, que usted me había pedido la palabra para cambiarse de lugar, que no era para hablar del tema.

SEÑORA SANDRA DODERA. Antes de eso le había pedido que me anotara en el uso de la palabra, pero no importa, espero que me anote. No hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE. La anoto para después.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SEÑOR JULIO DIMITRIOFF. Retomo. Efectivamente, está bueno que propongan ese orden.

Desde ya no es estratégico o no ha de ser explícitamente el lugar. Lo que sí tenemos que tener en cuenta es que debemos lograr que esto se instale en la mayor proximidad posible de ese foco social al que hacemos referencia.

No vamos a repetir en esta oportunidad todos los detalles de porqué debemos dotar a esa parte de la población de Fray Bentos de servicios, este es un servicio que intentamos alcanzarles.

Voy a citar que en algún momento Vivían Tihista les había propuesto a estos vecinos que si conseguían que la Intendencia les colaborara con el transporte, ella les cedía lo que era hasta hace poco el edificio de Casa Cuna.

Y justamente esto viene a colación. Debemos tener cuidado de no echarle mano a estos asuntos sacando a esa gente del lugar.

Enhorabuena que la voluntad política sea de atender esas problemáticas, y si tiene que ser en otro terreno, seguramente que no habrá problema.

Lo que sí se debe tener en cuenta es no alejarse más allá de unos 300, 400 metros de ese lugar, porque sería obligar a esas personas a un traslado físico y otra es que la idea es que si dotamos con una institución estatal a ese lugar, lo que vamos a estar haciendo será plantar una semillita para que dentro de 5 o 10 años podamos ver a ese barrio desarrollado, con una plaza, que tenga –si Dios quiere– un destacamento policial, una unidad sanitaria, un lugar de formación laboral.

Seguramente entre todos quienes acompañamos el ejercicio del Gobierno Nacional, quienes son oposición pero que tienen mayorías importantes en algunos de los niveles de los poderes del Estado también, podamos hacer un poquito para poder sumar estas otras representaciones del Estado, que no son más que servicios y deberes constitucionales que tenemos para con esos ciudadanos y poder dotar a ese lugar.

Quizás el CAIF pueda servir como punto de partida para eso, entonces si lo ponemos demasiado lejos vamos a estar apartándonos de ese cometido.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Estoy completamente de acuerdo con el planteamiento y la necesidad de contar con un centro CAIF en ese barrio, principalmente ahora que se van a instalar tantas familias –las de Los Sin Techo y los Ladrilleros–.

Quiero hacer un aporte porque si bien el señor Edil Serres decía que se necesitan mil metros cuadrados para poder realizar la construcción de un CAIF y tal vez el terreno no lo tenga –las exigencias del INAU así lo establecen–.

Hay que tener en cuenta que en calles Tabobá y Biraró, apenas a dos cuadradas de donde se va a instalar la cooperativa de Los Sin Techo y a tres cuadradas y media de donde se va a instalar la cooperativa de los Ladrilleros, existe desde hace más de 30 años y pico un terreno abandonado, por el cual no se paga contribución, que seguramente está en sucesión, nadie se hace responsable de ese terreno y que por la deuda que tiene de tantos años está abandonado.

Está para problema de los vecinos, está para que nunca sea limpiado y está para ocasionar problemas en el barrio.

Ocupa toda una manzana y sería bueno poder hacer ese aporte al señor Intendente, que es a donde va dirigida la presentación de asunto, de tener en cuenta ese terreno ubicado en Tabobá y Biraró que reitero, señor Presidente, es una manzana entera.

Hay una parte que los propios chiquilines del barrio se han encargado de limpiar con juegos propios de la edad y hay otra mitad de esa cuadra que está muy venida a menos, nadie la limpia, está para peligro por la cantidad de alimañas que hay y también tengo entendido que hay un pozo peligroso.

Sería otra manera de que el Señor Intendente tuviera en cuenta ese terreno, porque a través de Jurídica él puede determinar las medidas a seguir para que la Intendencia pueda apropiarlo, comprarlo o hacerse de ese terreno para que el mismo sea utilizado en beneficio de los vecinos, ya sea como posibilidad para la construcción del centro CAIF, como posibilidad de construcción de algún lugar para ejercitar actividades

deportivas pero que realmente sea de usufructo para toda la gente de ese barrio que día a día viene creciendo.

Era ese el aporte que quería realizar.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Edila.

Señor Edil Dimitrioff, había una moción del señor Edil Serres de pasarlo a comisión, ¿o la suya era directa al Ejecutivo?

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SEÑOR FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar mandar nota al señor Intendente expresando lo que trajo a Sala el señor Edil Dimitrioff y a su vez que el tema pase para seguimiento a la Comisión de Asistencia Social.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota)

Afirmativa. 21.

Pasamos al siguiente tema.

- 19. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala los siguientes planteamientos: 1) Dirigirse al Municipio de Young a los efectos de poner acrílicos luminosos en las lomadas. 2) Requerir a las autoridades de UTE que el consumo de las localidades del interior sea tomado todos los meses.
(Exp. 2908)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Lo voy a retirar, señor Presidente, porque es del Edil suplente Washington Acosta que no puedo llegar porque se le rompió el auto. Será presentado para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, gracias. Pasamos al siguiente asunto.

- 20. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: requerir al Director del Hospital local más sillas, principalmente en el área de Hemoterapia, donde donantes de sangre y pacientes tienen que permanecer de pie esperando a ser atendidos, requiriendo el uso de pantallas para ilustrar el tema.
(Exp. 2909)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 18 en 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Creo que el planteamiento es sencillo. Es poder pedir el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente en la forma en que está redactado, porque es solicitar simplemente –pese a que hay una contestación del señor Director del Hospital sobre la cantidad de sillas que hay en el nosocomio– más sillas, principalmente en sectores que son de amplia concurrencia del público como es el lugar de la sala de Hemoterapia. (lp)/

Hay tres sillas en ese lugar que estamos viendo, ese lugar que es compartido, para la sala de Hemoterapia y para las placas en el Hospital. Solamente tres sillas había hasta el momento de la presentación del asunto entrado...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles, la señora Edila está exponiendo.
Continúe señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Tal cual estamos exponiendo en imágenes vemos a un colega Edil que está esperando para donar sangre y vemos a una señora trabajadora de un medio de prensa local que lamentablemente, en ese acto tan digno que es donar sangre –o sea donar vida– tuvieron que estar esperando un rato para ser atendidos en la sala de Hemoterapia, porque obviamente que cada extracción lleva su tiempo y en ese lugar faltan sillas.

Solamente tres sillas hay puestas en ese lugar, esas tres sillas son compartidas por las personas que se van a hacer rayos “x”, por las personas que tienen un accidente y en ese momento...

(Murmullos)

¡Si pueden hacer un momento de silencio, por favor, les agradezco! Porque la verdad es que me distraen y a esta hora de la noche vuela una mosca y uno se distrae.

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor!
Puede continuar señora Edila.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Le estaba diciendo que ese lugar es compartido por muchos usuarios y no es justo, no es justo que la persona que vaya a donar sangre tenga que esperar de esa manera, sentada arriba de un casco o agachada porque faltan sillas.

Capaz alguno lo toma a gracia y le da risa y es un tema menor. Pero realmente el que tiene que soportar la espera para estar dando sangre, para estar dando vida...

Creo que toda la promoción que se hace de los beneficios de donar sangre y lo solidarias que puedan ser las personas al momento de donar... A nadie le gusta tener que estar de esta manera, esperando para ser atendido.

Sé que no debe haber ninguna clase de mala voluntad, lo supongo y lo deduzco. Tal vez hay una mala distribución de los asientos, no lo puedo decir porque lo desconozco. Y creo que debe haber buena voluntad de parte del director del Hospital, como ya lo ha demostrado en otros planteamientos que han surgido acá en esta Junta Departamental, que ha tenido la voluntad de solucionar el inconveniente y lo ha hecho. Como por ejemplo, poner un aire acondicionado en la sala de espera de la Emergencia, donde la gente pasaba frío.

Entonces creo que por un planteamiento serio, responsable y ajustado a la realidad –que podemos ver en las imágenes–, el director no va a tener ninguna clase de inconveniente en dotar de comodidad, principalmente a los usuarios que van a donar sangre.

Tal vez por un juego de cuatro sillas, o de cuatro sillas que se pueden conseguir... Inclusive si hacen la solicitud a esta misma Junta, que tantas veces a través de la Comisión de Asuntos Internos ha donado el mobiliario a diferentes instituciones del medio, tal vez se puedan conseguir cuatro sillas, y con ponerle un cartelito de “uso exclusivo de donantes de sangre” se estaría solucionando el problema.

Obviamente que este tema hubiera podido ser presentado en la media hora previa, pero uno siempre apuesta a que el enriquecimiento que puedan hacer los diferentes Ediles pueda servir para mejorar, para aportar y para buscarle soluciones al problema. Pero, lamentablemente, a esta hora tenemos pocos Ediles y solicito a usted tenga la gentileza de enviarlo a la comisión que estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos:

21. **Señor Duilio Pinazo.** Dado que en nuestra ciudad encontramos señalizaciones de tránsito que no están en su lugar correcto y otras que faltan, y que aún no se ha llevado a cabo el planteamiento realizado tiempo atrás respecto a las señalizaciones en las calzadas, así como también el tema de las paradas de ómnibus, solicita considerar el tema en Sala.
(Exp. 2910)

SEÑOR PRESIDENTE. El tema fue retirado.

Continuamos:

22. **Señor Duilio Pinazo.** Ante cuestionamiento realizado por un vecino, en relación con unos árboles que fueron tronchados por la Intendencia y que al haber realizado la consulta a los encargados manifestaron que fue una resolución de la Junta Departamental, solicita considerar el tema en Sala, a los efectos de aclarar el mismo a la ciudadanía en general.
(Exp. 2911)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(Se vota)
Negativa. 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?

SEÑOR JUAN C. SERRES. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Días pasados tuvimos comunicación con un vecino de la ciudad, que es propietario de dos pinos frentistas, de su casa, quien estaba muy enojado por lo que él entendía era una resolución de la Junta.

Por supuesto que fui hasta la casa y hablé con él.

Para hacer una composición de lugar voy a leer lo que fue el tratamiento del asunto en la media hora previa, el Acta 91 del 8 de marzo del 2013, en la página 8; o sea que son temas que no admiten discusión.

Planteaba el señor Edil Krasovski: “El otro tema tiene que ver con el barrio Amanecer, una casa de calle Yaros que no tiene número, sí tengo el apellido de la familia, Ramírez, en cuya vereda hay pinos –que deben tener unos cuantos años por la altura que tienen– cuyas raíces están bastante descubiertas; los días de mucho viento causan gran preocupación a los vecinos porque de caerse un árbol de esos provocaría la muerte a alguna persona. Ellos quieren saber si la Intendencia puede podar esos árboles grandes o sacarlos ya que no están en condiciones de poder pagar a un particular para hacerlo, por eso recurren a la Intendencia”.

Después votamos todos la moción del señor Edil Krasovski solicitando la quita o poda de varios pinos que están en la vereda de la familia Ramírez, en calle Yaros, en el barrio Amanecer y fue por unanimidad.

No es la familia Ramírez la frentista del terreno de estos dos pinos; los pinos no tienen al descubierto sus raíces, están más firmes que nosotros.

Esta familia estaba muy enojada, porque primero fue el señor Iburguren y constató que los pinos estaban en muy buenas condiciones. Después apareció el señor Camelo, y como él interpretaba una resolución de la Junta, le tuve que aclarar que era una solicitud de la Junta. Pero la interpretación que hace la Intendencia está bien. Ellos interpretaron que la Junta –y estamos todos involucrados– había *pedido* tronchar esos árboles.

El caso es que los troncharon; estos vecinos, que no son la familia Ramírez, están muy enojados. Cuando hablaron –creo– con el señor Edil Krasovski, el señor Edil Krasovski se disculpó diciéndole... falta también el señor Edil Krasovski, eso tengo que reconocerlo.

Pero tengo que decir lo que pasó: que el señor Edil Krasovski le dijo a la familia Chumillo, que no sabía, que él lo había planteado pero que nunca fue ahí. La familia Chumillo dijo: “Nunca vino ningún Edil acá a preguntarme si nosotros queríamos... o cuál era la situación de estos árboles”.

Entonces como Junta a veces nos involucramos en un asunto de media hora previa, que se debe votar y que votamos porque consideramos que estaba en lo correcto y en lo cierto, sin saber que realmente era así.

Y nos tenemos que hacer un “mea culpa” todos.

No sé cómo se soluciona, porque los pinos están tronchados, el enojo del vecino es grande, pero pienso que es necesario que nos hagamos de un momento de reflexión

para no plantear cosas que nos dicen, sin constatar que realmente era así. Tenemos que estar realmente en el lugar, recorrer los barrios y saber, cuando se plantea un tema, cómo viene la mano en este tema y verificar si los datos son los reales.

Repito: cualquiera puede ir a verificar el estado de los pinos, a verificar el lugar, la familia; por supuesto, es un tema para comisión.

Sería bueno que reflexionáramos cuando votamos un asunto, realmente sobre lo que estamos votando, y cuando planteamos un asunto, que realmente sean datos reales.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asuntos Internos, porque en sí el tema no es el corte de árboles sino más bien quién mandó a hacer el corte. Invocaron a la Junta, pues fue una resolución, entonces vamos a pasar el tema a Asuntos Internos para que se aclare.

Continuamos:

- 23. Señores Luis Massey y José L. Almirón.** Solicitan considerar en Sala el tema referido a las trabajadoras domésticas que el pasado 19 del presente mes conmemoraron por tercera vez su día en nuestro país.
(Exp. 2912)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SEÑOR LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Negativa. 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señor Edil?...

Bien, tiene la palabra.

SEÑOR LUIS MASSEY. En realidad, no pensaba plantear ninguna moción; este es un tema que para la Junta no es nuevo, porque en junio-julio del año pasado lo introduce en los asuntos entrados con motivo de ser nuestro país el primero que ratificó el Convenio de la OIT sobre Trabajo Decente para Trabajadores y Trabajadoras Domésticas.

No voy a repetir lo que en aquella oportunidad expresé, pero sí quiero resaltar, en primer lugar, que el pasado 19 de agosto se celebró por tercera vez en Uruguay el feriado laborable y pago para las trabajadoras y trabajadores domésticos, según lo mandata la Ley N° 18.065, que les da los derechos que tienen todos los demás trabajadores.

En segundo lugar, quiero recordar algunos conceptos allí vertidos; uno puede no darle demasiada importancia, pero para los que están, o para las que están –porque en realidad es un trabajo donde la participación de la mujer es muy elevada– contemplados son importantes:

La limitación de la jornada de trabajo... es un sector que ha sido tradicionalmente bastante explotado. La ley introduce la limitación de la jornada de trabajo; el descanso intermedio; el descanso semanal; el descanso nocturno; el salario y las categorías; la indemnización por despido; indemnización por despido especial en caso de gravidez; subsidio por desempleo; cobertura a la enfermedad común, etcétera.

En estos días, en este agosto del 2013 y en el marco de la tercera conmemoración del Día de las Trabajadoras Domésticas –el 19 de agosto–, el

Ministerio de Trabajo presentó un informe denominado “Trabajadoras Domésticas e Impacto en las Políticas Públicas del Uruguay” realizado por el Observatorio del Mercado de Trabajo en base a cifras registradas en el 2012. (nc)/

Rápidamente algunas cifras –para no aburrir– que muestra este informe.

En primer lugar, hay unas 110 mil personas que se dedican a esta tarea, es realmente una cantidad por demás considerable. En ese total el 99,3% son mujeres, por eso decía de la femineidad del trabajo. Se habla también del nivel educativo que tienen cierta parte de esas trabajadoras, en cuanto a primaria, secundaria, etcétera. También sobre los servicios de salud, se atienden en ASSE alrededor de un 46% y en mutualista privada alrededor de un 36%.

Actualmente unas 61 mil empleadas domésticas aportan a la seguridad social, cifra que representa el 73% del total y que duplica la cifra registrada en el 2005, que eran alrededor de 30 mil.

En cuanto al salario, se ha triplicado por tres con respecto al 2006. Durante el 2012, alrededor de 900 trabajadoras domésticas accedieron al Seguro por Desempleo, lo que supone la importancia de un derecho desconocido antes de esta ley y si se despedía a una empleada doméstica, no tenía derecho a nada, quedaba sin trabajo.

Digamos para terminar, que a pesar de que se ha aumentado considerablemente el trabajo en blanco –por decirlo de alguna forma–, la informalidad de cualquier manera es muy alta y es alrededor del 60%, por lo cual hay que incentivar los controles y hacer campañas de concientización a nivel del Ministerio sobre la sociedad, en cuanto a tener a las trabajadoras –cuando las necesitan– en planilla. Y además, la necesidad de seguir legislado, en particular en lo que tiene que ver sobre horas extras y sobre despidos parciales y algunas otras cosas que seguramente van a poner arriba de la mesa ahora que están representadas en los Consejos de Salarios y que están buscando una mejora salarial y mejores condiciones laborales.

Decía que no voy a plantear ninguna moción en este sentido. Simplemente quería recordar los avances, que en materia de derechos, van conquistando el Sindicato de Trabajadoras Domésticas, vía negociación –precisamente– en los Consejos de Salarios. Y nuestro orgullo, como país, en el avance en materia de igualdad de derechos, como se han hecho con otras leyes como la Ley de Afrodescendientes, la Ley del Aborto. Se ha ido avanzando mucho en materia de igualdad en la sociedad y esto repercute en lo que es una mejora de nuestra democracia.

Era eso lo que quería decir, señor Presidente, recordando a las trabajadoras domésticas. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Edil.

Continuamos.

- 24. Señora Sandra Dodera.** Dado que no se le ha abonado el resto del dinero que se le adeuda a la contadora Marta Álvarez, solicita considerar en Sala poder invitar al señor Intendente y demás asesores municipales encargados del tema, a fin de informar al respecto.
(Exp. 2913)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.
(Se vota)
Negativa. 17 en 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Es muy corto el tema. En realidad tengo muchísima preocupación al haberme enterado –hace unos pocos días– que todavía para abonarle una parte a la contadora Marta Álvarez, se sacó un préstamo en un banco, aprobado por esta Junta Departamental, todavía no se ha llegado a un acuerdo entre la contadora y la Intendencia Departamental.

¿Qué sucede? Esta Junta Departamental aprobó \$10 millones para el pago a dicha contadora, se le pagaron a la misma \$ 6 millones y hasta el momento se está –de alguna manera– tranzando lo que son los aportes laborales y a la DGI. De parte de la Intendencia se le pretende pagar \$ 200 mil del resto que queda, lo cual no es aceptado ni por la contadora ni por su representante legal. Y el miedo que tengo es que la Intendencia y no solo la Intendencia sino la ciudadanía del departamento de Río Negro, se vea expuesta a otro juicio por la falta de pago de lo que dice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de lo que se aprobó en esta Junta Departamental.

Entendido tenemos que la Intendencia contrató los servicios de una consultora. Lo que uno no entiende es que teniendo tantos contadores, tantos asesores y tantos letrados, se tenga que contratar los servicios extra de una consultora, que no interesa si se le paga poco o mucho, lo que interesa es que los profesionales de la Intendencia no pudieran ponerse de acuerdo con los profesionales del BPS y de la DGI ni con la contadora ni su asesora letrada, para ver cuál es la parte de tributos que la contadora debe pagar.

Y antes de tener que recibir un nuevo juicio, que seguramente en esta instancia sea muy corto y fácil de ganar, solicito el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente, a los efectos de que la misma pueda invitar al señor Intendente y a sus asesores letrados para que expliquen –en comisión– cuáles son los pasos que se han dado, cómo ha sido el trabajo de la consultora, a qué conclusión arribó la consultora que fue contratada, qué es lo que la Intendencia va a abonar de ese préstamo de \$ 10 millones, de los cuales solamente se han pagado 6 y qué se va a hacer con el resto del dinero.

Por lo tanto, como Ediles que aprobamos un préstamo para salir de esa situación, que la Intendencia debía pagar por una resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, creo que el derecho que tenemos además de ser controladores del Ejecutivo Departamental, es solicitarle al señor Intendente y su grupo de asesores, las explicaciones del caso, poder seguir de cerca el desarrollo de estas nuevas negociaciones que se vienen teniendo con la contadora, a los efectos de arribar a una solución sobre este tema, que ya lleva tantos años.

Era eso, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Hacienda. Seguimos.

25. Señora Sandra Dodera. Solicita considerar en Sala se pueda requerir al Intendente doctor Omar Lafluf que los colectivos que ya tienen aprobada la ley de inclusión laboral, tales como afrodescendientes, travestis, transexuales y transgénero, sean tenidos en cuenta para el ingreso a la función municipal. (Exp. 2914)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. (Se vota)
Negativa. 17 en 18.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SEÑORA SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Indudablemente que nosotros tenemos que mejorar mucho en educación para no discriminar y no hostigar –a diario– a los colectivos de transexuales, de lesbianas, de homosexuales, que conviven con nosotros en cada ciudad y en todo el Uruguay. Generalmente estos colectivos son discriminados, son repudiados, no son tenidos en cuenta, sufren de discriminación porque se los excluye, se los restringe en el ejercicio de todos sus derechos. (tm)/ Muchísimas veces se ejerce sobre ellos violencia física, moral. Sabemos que esta violencia física, moral, la falta de igualdad de derechos ya sean por motivos de raza, piel, religión, de origen, étnico, discapacidad, por aspecto estético, por orientación, por identidad sexual, toda distinción que se haga de estos colectivos, se llama discriminación. Y dentro de los derechos que tenemos consagrados por la Constitución de la República, está el derecho a la igualdad que es perfecto. Por lo tanto, no se puede tener ninguna clase de limitación.

Desde hace muchos años, estos colectivos vienen luchando en el país por tener, de alguna manera, todo bajo la legalidad. No se puede limitar los derechos de las personas por identidad sexual o por la orientación sexual.

Si bien en nuestro país existen leyes que establecen la igualdad en cantidad de aspectos, con estos colectivos de homosexuales, trans y lesbianas aún se está en deuda en la igualdad de derecho laboral, muchas de estas personas son idóneas, muchas han estudiado y no tienen la posibilidad de acceder al mercado laboral como lo tiene cualquier ciudadano en el departamento y en el país.

Quiero apelar, no a una ley para tener la inclusión laboral que esté a estudio del Parlamento o que esté impulsada por estos colectivos sino a la buena voluntad del señor Intendente Departamental para que levante las barreras que tienen estos colectivos y permita, de alguna manera, el acceso al trabajo digno a los homosexuales, a los transexuales, a los travestis y a las lesbianas que lamentablemente, son discriminadas por su condición sexual.

Cuando ven que uno presenta y se refiere a estos temas, a algunos les puede causar alguna sonrisa y ¡mire si discriminamos! ¿no? Cuando entra alguien que pertenece a estos colectivos, llama la atención, imagínese lo que puede ser cuando van a solicitar un trabajo. Creo que siempre los estamos discriminando y obligando a la prostitución, como si fuera el único trabajo que están capacitados para hacer y realmente no es así. Conocemos a muchas personas que pertenecen a estos colectivos y sabemos el difícil camino que muchas veces emprenden para capacitarse y así tratar de forjarse un destino y un futuro lejos de la prostitución queriendo tener otra clase de trabajo en el que sean útiles a la sociedad en la que viven.

Por lo tanto, solicito el pasaje del tema a la comisión que estime pertinente, a los efectos que la misma considere esta petición para ser elevada al señor Intendente Departamental, entendiendo que no es necesario que se vote una ley en el Parlamento para darle inclusión laboral a estas personas. Ese es el planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE. El tema va a ser derivado a la Comisión de Asistencia Social.

Muy bien, finalizados los asuntos entrados pasamos a los asuntos generales de Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se voten en bloque los asuntos generales de Carpeta N° 2 desde el número 1 al 31 y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando los asuntos generales de la Carpeta N° 2 desde el número 1 al 31.

(Se vota).

Afirmativa. 19.

Asuntos generales (Carpeta 2)

- 1. Congreso Nacional de Ediles.** Invita a participar del XXX Congreso Nacional de Ediles y la 11ª Asamblea anual, a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de setiembre de 2013 en la ciudad de Paysandú.
(Exp. 7320) Resolución: Enterados.
- 2. Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea, referidas al Art. 206 de la Ley N° 18.719, relacionado con el servicio de vigilancia especial “artículo 222”.
(Exp.7321) Resolución: Enterados.

3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución N° 824 por la que se promulga el Decreto N° 189/13 de esta Corporación, referido a reglamentación para la realización de carreras de perros galgos.
(Exp. 7322) Resolución: Enterados.
4. **Directivo Nacional de ATSS.** Solicita ser recibido por este Cuerpo Legislativo, a los efectos de poder informar a los señores Ediles sobre la reestructura que se llevaría a cabo en los servicios del ex Sanatorio Pacheco, hoy Demequi, en el cual hasta ahora se atienden a todos los niños del país nacidos con patologías congénitas o perinatales.
(Exp. 7323) Resolución: 12/8/13. A Comisión de Asistencia Social.
5. **Intendencia de Salto.** Acusa recibo de oficio referido a la labor que está llevando adelante el Comité de Emergencia de la Intendencia de Río Negro ante la presencia del mosquito aedes aegypti y la necesidad de tomar todas las medidas precautorias posibles para evitar que llegue a nuestro país, remitiendo informe elaborado por el Departamento de Salud e Higiene de esa comuna.
(Exp. 7324) Resolución: Enterados.
6. **Junta Dptal. de Soriano.** Remite para consideración copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Eduardo Sarutte, rechazando la Ley de la Marihuana, ante su inminente aprobación.
(Exp. 7325) Resolución: Enterados.
7. **Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento planteamiento del señor Edil Luis Arijon, referente al trabajo de las empresas de seguridad.
(Exp. 7326) Resolución: Enterados.
8. **Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil Enzo Malan, referido al proyecto de regulación del consumo, de la distribución y el expendio de bebidas alcohólicas en el Uruguay.
(Exp. 7327) Resolución: Enterados.
9. **Junta Dptal. de Soriano.** Remite para conocimiento planteamiento señor Edil Luis Arijon, referido a un nuevo aniversario del asesinato del primer mártir estudiantil, Líber Arce.
(Exp. 7328) Resolución: Enterados.
10. **Junta Dptal. de Salto.** Remite para conocimiento copia del texto de palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil Andrea Cardozo referidas al tema de la seguridad vial.
(Exp. 7329) Resolución: Enterados.
11. **Junta Dptal. de Salto.** Remite para conocimiento copia del texto de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Paulino Delsa referidas a la futura recomposición de AFE.
(Exp. 7330) Resolución: Enterados.

12. **Junta Dptal. de Salto.** Remite para conocimiento copia del texto de palabras vertidas en Sala por la señora suplente de Edil Isabel Guarino referidas al comienzo del Vigésimo Tercer Sudamericano de Básquetbol Sub 17, que se llevara a cabo en Salto del 4 al 10 de agosto de 2013.
(Exp. 7331) Resolución: Enterados.
13. **Junta Dptal. de Flores.** Remite para consideración propuesta para que el Consejo Nacional del Corredor Bioceánico Central se reúna antes del 15 del corriente con el fin de coordinar la temática a llevar por nuestro país al Seminario "Mercosur Ciudadano" en Chapecó - Santa Catarina.
(Exp. 7332) Resolución: *13/08/2013 A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*
14. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución adoptada respecto a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente de la Corporación, Ejercicio 2013.
(Exp. 7333) Resolución: Enterados.
15. **Junta Dptal. de Canelones.** Remite para conocimiento integración de Mesa de la Corporación para el período julio 2013 - julio 2014.
(Exp. 7272) Resolución: Enterados.
16. **Director Liceo N° 3 Prof. Carlos Estigarribia.** Solicita se declaren de Interés Departamental La Fiesta de la Flor y las Estudiantinas Liceales, que se realizarán el 16 y 17 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.
(Exp. 7334) Resolución: *14/08/13. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
17. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.** Contesta oficio relacionado a solicitud de que se estudiara la posibilidad de que esa Secretaría de Estado, propietaria del padrón N° 139, ubicado en la manzana 23 de Fray Bentos, pudiera efectuar su donación en beneficio de las Escuelas Agraria y Técnica de esta ciudad, informando al respecto.
(Exp. 7335) Resolución: Enterados.
18. **Junta Dptal. de Lavalleja.** Remite para conocimiento texto de palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Alejandro Santos, por las que informa que la bancada de Ediles del Frente Amplio de Lavalleja ha abierto una cuenta de correo electrónico, por la que desea enviar y recibir todo tipo de información.
(Exp. 7336) Resolución: Enterados.
19. **Junta Dptal. de Lavalleja.** Solicita reglamentación referida a la cantidad de años que se debe esperar desde el fallecimiento de una persona para incluir su nombre en la nomenclatura del departamento.
(Exp. 7337) Resolución: *21/08/13. A Comisión de Nomenclátor.*
20. **Señora Paola Coselino.** Como funcionaria de CARU, solicita audiencia con la Comisión de Derechos Humanos de la Corporación.
(Exp. 7338) Resolución: *19/08/13. A Comisión de Derechos Humanos.*

21. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contesta oficio referido a destinar una partida económica para traslado de delegaciones de distintos centros de enseñanza, para concurrir y participar del desfile y acto de Declaratoria de la Independencia el 25 de agosto en San Javier, informando al respecto.
(Exp. 7339) Resolución: Enterados.
22. **Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del Proyecto Planta de tratamiento de residuos sólidos, perteneciente a ESTABLECIMIENTOS COLONIA S.A., ubicado en el padrón N° 44 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Pantanoso.
(Exp. 7340) Resolución: Enterados.
23. **Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el señor Edil Francisco Gentile, respecto a "Desastrosa política de recursos Humanos de la Intendencia Departamental".
(Exp. 7341) Resolución: Enterados.
24. **Junta Dptal. de San José.** Remite para conocimiento exposición realizada en Sala por el señor Edil Antonio Sosa, que refiere a planteamiento para que el 16 de julio sea declarado feriado nacional en reconocimiento a los campeones del mundo de 1950.
(Exp. 7342) Resolución: Enterados.
25. **Intendencia de Río Negro.** Comunica que el señor Intendente, en atención a compromisos surgidos ulteriormente para el día 21 de los corrientes, solicita "se tenga presente la acotación de parte de la licencia anual reglamentaria hasta el día 20/8/13".
(Exp. 7343) Resolución: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a planteamiento sobre ingreso de funcionarios municipales que trabajan a la intemperie a la hora 7:30 sin abrigo adecuado para soportar las bajas temperaturas, informando al respecto.
(Exp. 7344) Resolución: Enterados.
27. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a planteamiento sobre la posibilidad de coordinar entre la Comuna y OSE la sustitución de cañerías y reparación de calles, informando al respecto.
(Exp. 7345) Resolución: Enterados.
28. **Junta Dptal. de Rivera.** Remite para consideración planteamiento formulado por el señor Suplente de Edil Carlos Morais Jorge, donde hace referencia a los engaños que sufre el pueblo con falsas expectativas de una mejor sociedad, y a las manifestaciones y paros que están sucediendo en el País.
(Exp. 7346) Resolución: 21/08/13. A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

- 29. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Claro Suárez, respecto a "Aumento desmesurado de los artículos de primera necesidad".
(Exp. 7347) Resolución: Enterados.
- 30. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Dr. Walter Duarte: "Fondo de Desarrollo del Interior, la peatonal de Paysandú, controles y políticas"
(Exp. 7348) Resolución: Enterados.
- 31. Junta Dptal. de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto: "Oposición al cambio de hora por inconveniencias biológicas y económicas".
(Exp. 7349) Resolución: Enterados.

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al

Orden del día

- 1. Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Asuntos para archivo.
(Rep. N° 780).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar para que se vote el Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 780 tal cual viene de Comisión y se proceda en consecuencia...

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Voy a solicitar que el 780 se vote aparte, que se separe.

SEÑOR PRESIDENTE. Me informa la señora Secretaria que tenemos que aprobar el Repartido N° 780 para poder proseguir.

(Dialogados)

Estamos votando el Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 780...

(Se vota)

Afirmativa. 18 en 20.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera para fundamentar el voto.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Quiero fundamentar que no voté este Repartido que se manda a archivo el tema del Círculo Policial, porque el tema fue considerado, se realizaron las gestiones, pero no sabemos a qué conclusión se llegó.

También se manda a archivo el tema de la Cárcel de Cañitas con la fuga de dos presos. Se dice que se remitió nota al señor Jefe de Policía y como no se recibió contestación se archiva el tema. En el planteo original no se solicita el envío de nota al señor Jefe de Policía sino al señor Ministro del Interior, por lo cual considero que si no se hace lo que se pide, mal se puede mandar un tema a archivo porque en ningún momento se pidió que fuera nota al señor Jefe de Policía y pueden ver la versión taquigráfica del Acta N° 93 donde se pidió que fuera al Ministro del Interior. Creo que el tema hubiera tenido otra derivación.

En el tema de la escuela de enfermería, en lo personal lo voy a volver a presentar, porque se manda a archivo porque se envió nota al Centro de Formación Técnico Profesional y hasta la fecha no se recibió contestación. Considero que es un tema grave en el que diferentes personas de nuestra ciudad fueron perjudicadas. Me parece muy liviano mandar un tema a archivo porque no se recibió contestación del Centro de Formación Técnico Profesional. Hay cantidad de considerandos en el acta original –en la N° 93–, que no sé si los tuvieron en cuenta en el tratamiento del tema.

Se archiva el tema en el que se solicitaba contar con un destacamento de bomberos en la Villa de Nuevo Berlín porque se remitió nota al señor Jefe de Bomberos y no se recibió contestación.

Se manda a archivo otro tema porque la Intendencia no mandó a los encargados de los centros de barrios y, como controladores de este Ejecutivo Departamental, por lo menos tenemos que tener información de los beneficios económicos que se hacen en diferentes centros de barrios de nuestra ciudad, con excursiones, alquileres de salones, etcétera, etcétera, que nadie tiene en cuenta y tienen rendición de cuentas. La idea era saber dónde se gasta ese dinero.

Teniendo en cuenta que hay una ley que protege la información pública y que si el señor Intendente no contesta o no manda a los encargados de los centros de barrios, que por algo no los manda o por algo no contesta lo que solicita la comisión, hay una ley de transparencia de la información que tienen que ser pública que tampoco es utilizada por las comisiones al momento de recabar información.

Por lo tanto, no voy a acompañar estos temas porque considero que para nosotros es muy fácil mandar a archivo los temas sin antes agotar todos los recursos que tiene la ley y los pone a nuestro alcance para que los temas se terminen y resuelvan. Si no, como lo digo siempre, copiamos, pegamos y lo mandamos a archivo.

Igualmente en otras oportunidades, voy a presentar estos temas porque considero que son temas graves y no podemos mandarlos al archivo para alivianar las carpetas sin antes solicitar, que por lo menos se traten en profundidad. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja para fundamentar el voto.

SEÑORA NANCY PARADUJA. Señor Presidente, quiero decir por qué voté afirmativamente el Repartido N° 780.

Como integrante de la Comisión de Asistencia Social, debo decir señor Presidente que se han agotado absolutamente todos los recursos.

En lo que se planteaba con el Ministerio del Interior, está claro lo que dice abajo, ya fue considerado por este Legislativo por parte de los señores coordinadores realizando las gestiones correspondientes.

Sobre el punto 3...

¡Pido silencio cuando hablo!

El asunto data del 29 de abril y estamos casi terminando el año y no se responde.
El punto 4, también data del 29 de abril.

No vamos a dejar que quede deliberadamente expresado que no se han agotado los recursos. Realmente hemos agotado los recursos por parte de la Secretaría de Comisión en insistir con las notas y con el trabajo necesario. Lo que encontramos pertinente, que quizás haga un poco más de fuerza, es que lo vuelva a presentar el Edil preopinante. Pero no vamos a decir lo que no es porque en la Comisión se trabaja y se agotan los recursos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

-Señora Edila Bettina Caraballo. Solicitud de licencia.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se acepte la solicitud de licencia de la señora Edila Bettina Caraballo y se convoque al suplente respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando primeramente la licencia de la señora Edila Bettina Caraballo.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

-Señor Edil Daniel Rey. Presenta renuncia a su cargo de Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe la renuncia del señor Edil Daniel Rey.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la renuncia del señor Edil Rey.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Antes de seguir con los temas del orden del día voy a mocionar, lo hablamos con los coordinadores de bancada, para que la próxima sesión ordinaria se traslade para el jueves 12 a la misma hora, ya que el viernes 13 comienza el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 20.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Mociono incluir como grave y urgente el Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartido N° 789; Informes de la Comisión de Obras Municipales, Repartidos N°s. 790, 791, 792 y 793; e Informes de la Comisión de Medio Ambiente, Repartidos N°s 794 y 795.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando que se incluyan como graves y urgentes los Repartidos mencionados por el señor Edil Daniel Villalba.

(Se vota)

Afirmativa. 18.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Villalba.

SEÑOR DANIEL VILLALBA. Para mocionar que se apruebe el Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 781; Informes de la Comisión de Asuntos Internos, Repartidos N°s. 782 y 783; Informes de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartidos N°s. 784 y 785; Informes de la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Repartidos N°s. 786, 794 y 795; Informe de la Comisión de Asistencia Social, Repartido N° 787; Informe de la Comisión de Puerto, Repartido N° 788; Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, Repartido N° 789; y los Informes de la Comisión de Obras Municipales, Repartidos N°s. 790, 791, 792 y 793.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Solicito que se vote separado el Repartido N° 790. Por favor. (mg)/

SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará.

Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Quiero solicitar que se vote por separado el Repartido N° 795, es por un detalle en la redacción.

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración todos los repartidos menos el 790 y el 795 que se van a tratar aparte.

(Se vota)

Afirmativa.18.

2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Planteamiento relacionado con situación de algunos funcionarios municipales que desempeñan sus tareas, muchos sin uniformes, sin guantes, sin calzados, etc. (Rep. N° 781).
3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Donación de mobiliario y aparatos electrónicos en desuso a Centro de Educación Integrado (Grecco) y a la Comisión de Apoyo a la 1ª Sección Policial. (Rep. N° 782).

4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud donación o adquisición de mobiliario y aires acondicionados en desuso a Residencial de la 3ª Edad “El Ensueño”. (Rep. N° 783).
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de Interés Departamental a la “Fiesta de la Flor” y “Estudiantinas Liceales”. (Rep. N° 784).

En consecuencia: **RESOLUCIÓN N° 204/013**

VISTO: La nota del señor Director del Liceo N° 3 de nuestra ciudad Prof. Carlos Estigarribia, solicitando se declare de Interés Departamental a LA FIESTA DE LA FLOR y las ESTUDIANTINAS LICEALES, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2013 en Fray Bentos;

RESULTANDO: I) Que es el quinto año consecutivo que se viene realizando este evento, siendo el mismo el más importantes, en cuanto a la participación de todo Fray Bentos en una fiesta para los adolescentes, los niños y toda la sociedad, compartiendo el buen uso del tiempo libre durante más de tres meses;

II) Que en el año 2012 fueron 16 grupos sociales los que participaron directamente en la construcción de flores, significando que 16 hogares albergaran durante más de tres meses unos 45 a 100 adolescentes, niños y adultos en cada uno, trabajando juntos por un mismo objetivo: la participación comunitaria en bien de toda la colectividad fraybentina;

III) Que el evento se realiza en el predio del Liceo N° 3, culminando con un desfile final por avenida 18 de Julio;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Departamental a LA FIESTA DE LA FLOR y las ESTUDIANTINAS LICEALES, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre de 2013 en la ciudad de Fray Bentos;

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Planteamiento sobre falta de pago al Profesor de Educación Física que llega a San Javier, contratado por la Intendencia. (Rep. N° 785).

7. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Planteamiento sobre preocupación por las medidas adoptadas en cuanto al envenenamiento de perros que se ha dado en diferentes barrios de nuestra ciudad. (Rep. N° 786).
8. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.** Planteamientos relacionados con la temática de la salud en el Hospital local. (Rep. N° 787).
9. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asunto para archivo. (Rep. N° 788).
 - Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Planteamiento sobre situación que existe en calle Montevideo (Ruta N° 3, rotonda norte a rotonda sur) de la ciudad de Young la cual no permite giro a la izquierda. (Rep. N° 789).
 - Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Planteamiento relacionado a la peligrosidad para el ingreso de vehículos al vertedero municipal de Young por Ruta N° 25. (Rep. N° 791).
 - Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Planteamiento relacionado a la posibilidad de solicitar a Antel la construcción de un estadio cerrado similar al Antel Arena proyectado para Montevideo, en el departamento de Río Negro. (Rep. N° 792).
 - Informe de la Comisión de Obras Municipales.** Planteamiento referido a agilizar trámites para sacar columnas de alta tensión del terreno destinado a la construcción de viviendas sindicales ubicado en la ruta puente puerto. (Rep. N° 793)
 - Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Planteamiento sobre posibilidad de realizar emprendimiento de reciclado de plásticos en el departamento de Río Negro, similar al proyecto Campo Limpio de la Comuna de Flores. (Rep. N° 794)

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Cuando se considere el Repartido N° 790, después de votarlo voy a fundamentar el voto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

-Informe de la Comisión de Obras Municipales.- Asuntos para archivo. (Rep. N° 790)

SEÑOR PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles el Repartido N° 790.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 18.

Tiene la palabra la señora Edila Berta Fernández.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Para fundamentar mi voto negativo, señor Presidente.

En este Repartido N° 790 la Comisión de Obras Municipales, con la firma de los compañeros Ediles Alberto Rivero, Élide Santisteban y Horacio Prieto, envía a archivo una serie de asuntos, entre los cuales hay varios asuntos presentados por quien habla. El primero de ellos tiene que ver con la propuesta que hice de solicitar apoyo para el proyecto de mejoramiento de espacios verdes de San Javier; proyecto que recibí de vecinos de aquella localidad y que presenté correspondientemente en este plenario. He estado solicitando información acerca de si se cursó algún trámite con respecto a este punto en particular. Se me explica por parte de los compañeros que se entendió que ya se habían mejorado los espacios verdes en San Javier con motivo del centenario, cuestión que puedo aceptar. En lo que tiene que ver con respecto a este anterior lo puedo aceptar sin la entera conformidad por eso también voto negativo el pasaje al archivo de este tema.

Con respecto al asunto en donde solicito requerir al señor Embajador de la Federación de Rusia don Serguey Koshkin considere la posibilidad de obsequiar al departamento de Río Negro semillas o plantas de la flora nativa y especies características de aquel país, en las consultas que hice no he podido tener la certeza de que se haya hecho algún trámite. Por lo que considero que no se ha hecho ninguno con respecto a este planteo. De tal manera no puedo compartir la decisión tomada, aceptarla sí porque fue mayoría evidentemente. No la comparto de ninguna manera porque considero que cuando se plantean temas en el plenario, lo mínimo que puede hacer la comisión es enviar una nota adonde uno pretende que sea enviada, porque de lo contrario no puedo compartir, para nada, este tipo de resolución.

Siguiendo con el otro tema que presento, en donde sugiero la creación en San Javier de un parque temático o arboretum con hijuelos de la flora nativa del lugar y Áreas Protegidas de Esteros de Farrapos, tampoco me ha quedado claro, por lo cual creo que no se ha hecho ningún trámite al respecto. Es un tema que traje precisamente al plenario por gente de San Javier. La propia señora Nelly Chulak que...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe señora Edila... ¡Por favor señores Ediles hagan un poquito de silencio! Está en el uso de la palabra la señora Edila Berta Fernández. Gracias.

Puede continuar señora Edila.

SEÑORA BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Fue un asunto que precisamente me sugiere la gente de San Javier que trabaja en los Esteros de Farrapos, que recoge las semillas, que recoge los hijuelos de ese parque temático. La creación de ese parque temático fue una sugerencia de vecinos de San Javier como lo manifesté en Sala y se manda a archivo sin hacer absolutamente –por lo que tengo presente hasta el momento, señor Presidente– ningún tipo de trámite. No lo puedo compartir de ninguna manera.

Igualmente, el siguiente tema que presento lo mandan a archivo; dice: “Solicita considerar en Sala el reclamo de vecinos de San Javier por la escasez de árboles en sus veredas que provean de sombra cuando se debe transitar en medio del fuerte sol”. A este

tema también, señor Presidente, me lo presentaron los vecinos de San Javier. Basta con ir a San Javier para ver en qué condiciones están las veredas, que no hay árboles. Además, conversando con la señora Nelly Chulak, titular o representante del vivero de flora nativa de San Javier, ella misma entendía que era así, que falta sombra en las veredas de San Javier. Y que el propio vivero de plantas nativas podría proveer esos árboles para que se puedan reponer en las veredas.

Veo que también sin hacer absolutamente ningún trámite se envía a archivo este tema y honestamente no lo puedo comprender, señor Presidente. Sé que puedo volver a presentarlos, pero creo que si este es el criterio que se toma, humildemente digo que no lo comparto, no lo comprendo. Son reclamos de los vecinos.

Creo que este particularmente que tiene que ver con la sombra es un planteo que no necesita mucha explicación, pero los demás, el referido al arboretum y requerir plantas a la Federación de Rusia no veo por qué no se tramita. No veo por qué al menos no se envía una nota. Además creo que no hay que olvidarse de San Javier porque ya pasó el aniversario.

Honestamente hubiera querido no llegar a este punto, pero no voté el Repartido porque no comparto de ninguna manera que se manden al archivo los temas sin hacer una mínima gestión por parte de la Comisión.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SEÑORA SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

No voté este Repartido y voy a especificar por qué.

En este Repartido se pasan a archivo varios temas de diferentes compañeros Ediles sin especificar, como sí hacen otras comisiones, qué trámites se le dieron a los planteamientos de los señores Ediles. Estos repartidos, firmados por los señores Ediles Alberto Rivero, Élica Santisteban y Horacio Prieto, me mandan en lo personal al archivo una solicitud de los vecinos del Barrio Obrero de UPM, del Delfín y barrios cercanos en donde abunda la tosca. El problema sigue igual para los vecinos, no ha tenido ninguna clase de solución. La famosa licitación no ha comenzado para el arreglo del lugar. No se pasa el camión regador. Los vecinos viven tapados de tosca y ninguno de estos Ediles seguramente sabe lo que es vivir en estas condiciones.

No se dice qué trámite se hizo. No se especifica, creo que lo mínimo que tiene que hacer una comisión al finalizar el repartido, es decir: sobre este tema se elevó nota al Intendente y como el Intendente no contestó lo archivamos. Pero el problema sigue estando y no se hizo nada, absolutamente nada por el reclamo de los vecinos.

El tema de Los Palomares, también lo mandan a archivo y no hacen absolutamente... o por lo menos no especifican qué trámite se hizo.

En otro tema que es importante por el peligro que significa, referido a que han caído árboles, han caído pedazos de ramas pesadas en algunos lugares cercanos a escuelas de nuestra ciudad, tampoco se especifica qué se hizo con este tema y se manda al archivo.

Otro tema que se manda al archivo, y miren la importancia de este tema, es justamente donde pido señalización en un lugar, una baranda o una luz o carteles

indicadores en una alcantarilla puente que al no tener estos indicadores –carteles o barandas– casi le cuesta la vida a una criatura que estuvo internada en un CTI. Entonces tampoco en el repartido de esta Comisión que integran los señores Ediles Alberto Rivero, Élide Santisteban y Horacio Prieto especifican sobre este tema que le puede costar la vida a una persona que circula por un lugar que no tiene señalización.

Entonces de ninguna manera puedo votar un informe en donde no se especifica qué trámite se le dio. Y no cuesta nada. Creo que si se toman el trabajo de mandar a archivo estos temas que son reclamos de los vecinos, a quienes nosotros representamos, por lo menos hubieran puesto un renglón de qué hicieron con el planteamiento que realizaron los señores Ediles.

Está bien que los señores Ediles pueden concurrir a cualquiera de las comisiones; eso es cierto y que podemos hacer un seguimiento de los temas. Eso también es cierto. Pero asimismo la obligación de la Comisión es poder dar trámite a todo lo que se manda desde el plenario a las comisiones. Además especificar. Y diría más, cada vez que un señor Edil presenta un tema, no cuesta nada –como hace muchas veces la Comisión de Asistencia Social y Cultura– que se informe al Edil que presentó el tema, aunque el deseo que se informe es una cosa, porque después cuando dicen que se adjunte la nota recibida por determinada institución, nunca se adjunta, por más que es deseo de la Comisión.

Tengo diferentes temas que la Comisión resolvió que se me adjuntaran las contestaciones y estas nunca me llegaron en los repartidos. Por lo cual se está también en una falencia, en una omisión al deseo y al mandato que da la Comisión.

Era eso: agregar por qué no había votado este Repartido.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SEÑOR JUAN C. SERRES. Voté en contra porque... yo le hubiese dado otro destino a los dos temas. Uno fue presentado por mí: normas para la protección de la vivienda de interés histórico arquitectónico –tanto que hablamos de patrimonio– donde la iniciativa partió del propio Ejecutivo, y en un intercambio que tuvimos con el arquitecto Lazcano, sugirió la idea de retomar esta ordenanza. (dv)/ El destino que le hubiese dado yo es a la Comisión de Patrimonio. De cualquier forma lo voy a llevar personalmente a la Comisión, donde estamos con las señoras Edilas Gladys Fernández y Élide Santisteban para que lo incluya en la futura ordenanza. Ese destino le hubiese dado yo.

En el caso del monumento del trabajador portuario, que como integrante de la Comisión de Nomenclátor mocioné para mandarlo a la Comisión de Obras para darle un destino y un seguimiento para hacer la obra del monumento al trabajador portuario, se manda a archivo. No sé si se hizo algún trámite, pero hubiese sido bueno tanto que defendemos al puerto en este departamento que hubiésemos podido lograr ese monumento.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

(Dialogados)

SEÑOR ALBERTO RIVERO. Respecto a los temas planteados por la señora Edila y en cuanto a por qué se le dio el pase de la Comisión fue porque tuvimos una reunión con el arquitecto Lazcano y con el arquitecto Sobrino y tomando en cuenta que en alguno de esos lugares hay obras previstas se lo pasó a archivo. De todas maneras los señores Ediles tienen la posibilidad de volver a plantearlo, al igual que otros temas que han pasado a archivo o que hace tres años que están en carpeta y no se les da solución. Es preferible que lo pasen a archivo y lo vuelvan a plantear si no se efectúa el reclamo. Entendemos que lo más correcto una vez informado, si está informado a quien realmente le corresponde tratar el tema entendemos que en la Comisión no podemos estar manteniendo cosas que realmente ya fueron derivadas adonde corresponde. Esa es la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.** Constitución de la Comisión de Seguimiento del proyecto de planta de producción de pasta de celulosa blanqueada, terminal portuaria y zona franca en el departamento de Río Negro. (Rep. N° 795).

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SEÑOR ROBERTO BIZOZA. Para mocionar que se apruebe el Repartido N° 795 con la siguiente corrección: donde dice “Visto el oficio del Movimiento de Vivienda...” debe decir “Visto el oficio del Ministerio de Vivienda...”.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles.

(Se vota)

Afirmativa. 17.

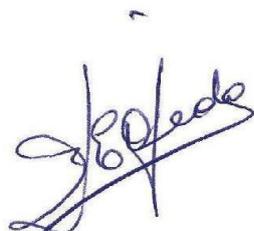
Pasamos al siguiente asunto.

- 10. Señora Sandra Dodera.** Planteamiento sobre posibilidad de legislar en el departamento de Río Negro los años que deben transcurrir para poder nominar una calle con el nombre de una persona fallecida. (Exp. 2888)

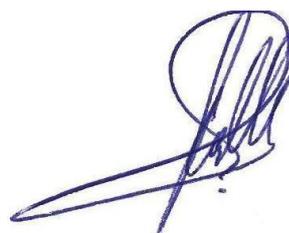
SEÑOR PRESIDENTE. Al no encontrarse en Sala la señora Edila, el tema pasa al orden del día de la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión. (Hora 00:57’)

0-00-000-00-0



Rosanna Ojeda
Secretaria Interina



Roberto Godoy
Presidente